

APUNTES DE DEONTOLOGÍA

☒ **Savater, Fernando:** *Ética para Amador*

Capítulo I : De qué va la ética

En primer lugar establece la ética como el saber más necesario para el hombre y muestra las dificultades que se presentan para dominarla con exactitud.

Comienza hablando de lo bueno y de lo malo proponiendo situaciones en las que habría que escoger entre una cosa u otra. Al principio muestra situaciones fáciles como saber si es bueno o malo beber lejía, tirarse desde un tercer piso, llevar una dieta de clavos y ácido prúsico... pero más adelante plantea situaciones más complicadas, situaciones en las que ya no está tan claro qué es lo bueno y qué es lo malo y habría por tanto que pensar seriamente en qué hacer. Es entonces cuando interviene la ética como ese “saber vivir” que nos permita acertar al tomar nuestras decisiones.

Por otra parte trata el tema de la libertad. Las personas somos libres, nuestra vida, al menos en parte, es resultado de nuestras decisiones, de lo que cada cual quiere que sea. Establece la diferencia entre los animales y las personas con el ejemplo de las termitas y de Héctor. Mientras que los animales actúan de una forma instintiva, están “programados” y no pueden actuar de otra manera, las personas por el contrario actúan según su voluntad, eligen dentro de lo posible y por eso decimos que son libres. No somos libres de elegir lo que nos pasa sino libres para responder a lo que nos pasa de tal o cual modo. Es decir, yo no soy libre para elegir ni el día que nací, ni el lugar donde nací, ni los padres de los que nací, pero si que soy libre para obedecer o revelarme, para ser prudente o temerario...

Savater, se sirve del ejemplo del filósofo romano para demostrar que los hombres no actúan de una manera determinada sin más remedio, sino que actúan según su voluntad.

Conclusiones:

Es necesario un saber que guíe nuestros comportamientos por el buen camino, que nos ayude a diferenciar lo bueno de lo malo en cada situación. Ese saber es la ética.

Como el hombre es libre, puede tomar decisiones por sí mismo y, por supuesto, puede equivocarse al tomarlas; por ello, para no caer en ese error, necesita un “saber vivir” que le ayude a acertar.

Capítulo II: Ordenes, costumbres y caprichos

Se vuelve a citar la idea de libertad. Savater se centra en el hecho de que somos libres para hacer lo que prefiramos, pero esta libertad se ve limitada en numerosas ocasiones. Muchas veces es imposible elegir lo que nos pasa (fecha de nacimiento, padres biológicos, país de nacimiento) pero sí tenemos

capacidad de elegir lo que podemos hacer en consecuencia de lo que nos sucede (ser prudente o temerario, obedecer o revelarse, etc.) O sea, no podemos elegir lo que nos pasa, pero podemos actuar frente a ello.

Generalmente se nos plantean dos dilemas de los cuales tendremos que inclinarnos solamente por uno de ellos, aunque la verdadera preferencia del ser humano sería no tener que elegir.

Por ejemplo: no puedo elegir haber nacido en Costa Rica o no, pero puedo elegir entre emigrar a otro país o quedarme en mi país natal. Otro ejemplo es el que ponía Aristóteles, de un capitán de un barco que a causa de una tormenta se vio obligado a elegir entre arrojar la carga por la borda o arriesgar su vida y la de su tripulación para salvar el cargamento. El capitán no era libre de decidir que la tormenta le fastidiara, pero era libre para actuar consecuentemente y tratar de hacer aquello que a él le pareciera más adecuado.

A pesar de esto, como reconoce Savater, la mayoría de los actos que realizamos cotidianamente no los realizamos tras una larga meditación, sino que generalmente son casi instantáneos. Este tipo de casos suceden porque la mayoría del tiempo nos guiamos por determinados factores, sin decidir de veras lo que nos es más o menos conveniente.

Savater se dedica también a establecer los motivos por los que actuamos. Al principio establece tres tipos de motivos:

Órdenes: Son aquello que otros nos mandan a que hagamos. Tendemos a seguirlas, quizá por miedo a las represalias tomadas por no cumplirla, para mostrar una muestra de afecto y confianza a un ser querido o bien con el único objetivo de obtener de ello una recompensa, pero su justificación no está demasiado clara.

Caprichos: Son aquello que realizamos sin motivos aparentes, son deseos momentáneos que realizamos simplemente porque nos apetece, sin pensar en las repercusiones que estos pueden generar. Salen de nuestro interior.

Costumbres: Representa todo aquello que se suele hacer a menudo, aquellos gestos que se repiten casi sin pensar, o también aquello que suele hacer todo el mundo a nuestro alrededor. Solemos guiarnos por ellas para lograr la comodidad de la rutina, o bien por estar sometidos a una determinada presión.

Las órdenes y los caprichos son algo que viene del exterior de nosotros mismos, que se nos impone sin pedir permiso, a diferencia de los caprichos que es algo que sale de nuestro interior. Por esto la mayoría de las personas suelen considerar más libre realizar un capricho que seguir una orden o una costumbre, pero se llega a la pregunta: ¿Ese capricho corresponde realmente a lo que deseamos?, así que como esta situación no se ha podido resolver no está totalmente claro cual de los motivos es el más libre.

Se explican también los motivos funcionales, los cuales explican la realización de actos cuyo fin es realizar otros, como tomar el autobús para ir al colegio.

Por último, el autor retoma la idea del capitán del barco, planteada por Aristóteles y muestra que ninguno de los motivos anteriormente citados (caprichos, costumbres, órdenes o los mismos motivos funcionales) pueden regir su comportamiento de una manera aceptable o resolver esa situación excepcional. Entonces, ¿cómo se debe actuar entonces?, ¿habrán otros

motivos?. Savater deja este tema sin resolver, anunciando que esto se resolverá más adelante.

Capítulo III: Haz lo que Quieras

Respondiendo a la pregunta que cuestionaba al final del anterior capítulo, comenta Savater que no todo en la vida funciona regido por unas costumbres, órdenes o por un determinado capricho. Es aquí donde de nuevo, podemos hablar de la libertad y de su relación con todo esto. Libertad es el poder elegir entre el “sí” y el “no”, es lo más opuesto a dejarse llevar.

Para empezar, podemos plantearnos si nos estamos guiando por costumbre, siguiendo una orden o satisfaciendo un capricho. Como generalmente esta primera pregunta nos abstenemos de realizarla ya que lo hacemos de un modo mecánico, debemos llegar a la segunda. Esta segunda cuestión sería la siguiente: En el caso de ser una orden... ¿Quién lo ordena? Lo que planeo hacer...¿Es bueno para mí?

El ser una orden, una costumbre o un capricho no es justificación alguna de realizar una determinada acción. Para saber si algo me resulta de veras conveniente o no, tendré que razonarlo por mí mismo. Seguir esas acciones no es sinónimo de ser “moral”. Y tampoco el concepto “bueno” posee el mismo significado que “moral”. Para aclarar esto comenta que un futbolista puede considerarse muy bueno en su trabajo y no por ello poseer una moralidad destacable.

Dice Fernando Savater que esto sucede porque en todos los casos sabemos calificar lo que es realmente “bueno, excepto en el caso de un ser humano. ¿Sabríamos definir lo que es un hombre bueno? No será fácil, puesto que no conocemos la utilidad esencial de una persona.

La conclusión del capítulo, hace alusión a un texto de François Rebelais en el que se define la **moral** como el “**hacer lo que quieras**”.

Capítulo VII : Ponte en su lugar

Al comienzo se dedica a reflexionar sobre el trato entre las personas, algo que interesa a la ética. Para ello se sirve de la actitud de Robinson Crusoe al descubrir las huellas de un ser humano en su isla desierta. Plantea la duda ante cómo comportarse con esa persona a la que nunca antes había visto. ¿Debía tomarle por amigo o enemigo? Finalmente acaba llegando a la conclusión de que seguramente si Robinson le tomara en principio por enemigo este acabaría haciendo lo mismo, por lo tanto según se trate a los demás así se nos tratará a nosotros. También expone el ejemplo de Marco Aurelio, un emperador romano que ante cómo tratar al los demás tenía bastante claros dos conceptos: que quién roba, miente, traiciona... no deja por ello de ser humano y que la mayoría de nuestros comportamientos y gustos los copiamos de los demás. Lo que es lo mismo dependemos de los demás, dependemos de la sociedad.

Como consecuencia de todo lo que se venía ya diciendo Savater llega a la conclusión de que “hay que y tratar a los demás como personas” y eso consiste en intentar ponerse en su lugar, tomar en cuenta sus derechos, comprender sus razones, participar en sus pasiones y sentimientos... en definitiva: respetarlos, apreciarlos y amarles un poco. Todos compartimos un mismo interés, el de ser

reconocidos por los demás como humanos, el de dar y recibir trato de humanidad. Un trato sin el que no puede haber “buena vida”.

Por último Savater concluye que tratar a los demás como personas no es más que obrar con justicia, reconocer los derechos de los demás.

Conclusiones:

Todo individuo depende de la sociedad, de ella obtiene su cultura y prácticamente todo lo que tiene. Por ello como necesitamos a los demás debemos tratarles bien, procurar que sean felices, respetarles y apreciarles.

Toda persona necesita ser tratada por los demás como humana y por eso debemos mantener ese trato con los demás, porque nosotros también lo necesitamos. Es decir, si no tratamos a las demás como humanos, ellos harán lo mismo con nosotros y ambos saldremos perjudicados.

La “buena vida” consiste en conseguir que los demás nos respeten y traten como humanos. Entonces, si aquello que damos recibimos, lo que debemos hacer es “dar la buena vida” para poder así “darse la buena vida”.

Capítulo IX: Elecciones generales

La ética sirve para mejorarnos a nosotros mismos, no para criticar y acusar a los demás, pero, sin embargo, los políticos son constantemente acusados de actuar sin ética y por esta razón suelen tener mala fama, por lo que irremediablemente se debe hablar sobre este tema. Esto es debido a que están en puestos importantes y a la vista de todos, y tienen mayores posibilidades para cometer abusos de poder que el resto de la gente. Además, los políticos acostumbran a prometer más de lo que después podrán cumplir y, por tanto, al no cumplir sus promesas los ciudadanos que confiaban en ellos terminan decepcionándose.

La ética y la política se relacionan, ya que la primera es el arte de elegir lo que nos conviene y nos permita vivir bien, y la segunda pretende organizar lo mejor posible la sociedad para que podamos elegir lo que nos conviene, o sea que ambas tienen como finalidad vivir bien.

Pero también presentan diferencias: la ética trata de nosotros mismos y nuestra libertad, mientras que la política trata de coordinar adecuadamente lo que hacen muchos con sus libertades; en ética lo importante es querer bien y hacer las cosas porque lo queremos, pero en la política lo que importa son los resultados de las acciones, sin tener en cuenta sus motivos. La ética nunca puede esperar a la política, es decir, que no se puede esperar a que todo lo que nos rodea sea perfecto y maravilloso para intentar ser verdaderamente humanos y comportarnos como tales. ¿Y cuál es la organización política más adecuada para vivir bien desde un punto de vista ético?

Para responder sobre las condiciones que debe reunir un orden público deseable habría que tener en cuenta lo siguiente:

Libertad: La ética es parte de la libertad y, por ello, el sistema político deseable deberá estar basado en eso mismo, en la libertad, y respetarla al máximo ya que nuestro mayor bien es ser libres. Deberá abstenerse 100% a cualquier tipo de dictaduras. En consecuencia la responsabilidad de los actos y omisiones de cada representante político también deberán ser consideradas con importancia.

Justicia: Para alcanzar la buena vida es necesario tratar a la gente como semejantes, humanamente, reconocer los derechos de cada persona, su dignidad y ponerse en el lugar del prójimo, esto porque todo ser humano posee una dignidad y no un precio, por lo que no puede ser sometido a tratos crueles para beneficiar a otro. No puede haber un sistema político decente que no impulse la justicia en la sociedad.

Asistencia: Darnos cuenta de los dolores de los que nos rodean y ayudar a evitarlos, solidarizándonos con ellos. Por esta razón, un régimen político deseable garantizará la asistencia a los que sufren y a los que no pueden hacer las cosas por sí mismos (incapacitados), conservando su dignidad y libertad.

Quien pretenda conseguir la buena vida para sí mismo debe desear que el sistema político existente se base en la libertad, la justicia y la asistencia. Los derechos humanos son esas exigencias mínimas que debe cumplir la sociedad, impuestas por la democracia moderna, exigencias que, por desgracia, en muchos casos todavía no son más que pura teoría y nunca se llevan a la práctica, son únicamente buenos propósitos sin ningún resultado, a pesar de las continuas reivindicaciones por su total cumplimiento.

Finalmente se recapacita sobre los problemas que hoy agobian al mundo. Afirma que esos problemas no pueden ser resueltos más que de forma global. Problemas como el hambre, el subdesarrollo económico y educativo, los sistemas o regímenes políticos que oprimen a su población, el derroche de dinero y ciencia en armamento, la superpoblación, la contaminación del medio ambiente, etc son algo común a toda la humanidad y por ello es el conjunto de todos los hombres uniéndose como una poderosa autoridad a escala mundial quiénes deben decidir cómo resolverlos.

Finaliza comentando que aborrece las doctrinas intolerantes como lo son: el racismo, nacionalismos y cualquier tipo de ideologías.

Apéndice: Diez años después, ante el nuevo milenio

Savater se dirige a los lectores, dice que el libro no fue escrito principalmente para Amador, sino para el resto de lectores adolescentes. Ante la pregunta que cree que los adolescentes se realizan acerca de ¿qué pasará con la ética en este nuevo milenio? responde que no cree que nada cambie debido a que aunque el año presente números diferentes, no son los años los que determinan que haya algo importante en ellos, sino los acontecimientos importantes los que hacen importante al año en el que ocurren. Y por tanto no cambian los principios éticos (como se demuestra con un cuento en el que un emperador chino pierde su vida en que unos sabios le preparen toda la información sobre su pueblo para gobernar bien, con lo que al final no tiene tiempo para hacerlo), sino que lo que cambian son las interpretaciones y adaptaciones a la vida de cada época.

El ser humano existe como individuo, como sociedad y como especie. Antigüamente se consideraba más importante la sociedad que el individuo. Pero en la actualidad lo que más se tiene en cuenta la especie. Estamos tendiendo hacia una relación cada vez mayor entre todo el mundo. Cada vez encontramos más “extraños” alrededor nuestro: extranjeros, inmigrantes, etc. pero tenemos la obligación de ser hospitalarios con ellos, porque nosotros también somos extraños a ojos de ellos. Y tal hospitalidad alude también a la conservación del hogar, en este caso, de nuestro planeta.

Además, será lo que hospede a nuestros descendientes, con lo que debemos tener en cuenta eso y cuidar de ello también. Finalmente, el autor se despide.

Tesis del autor **(Para mejor entendimiento)**

El libro trata fundamentalmente del tema de la ética, de cómo se puede llevar una vida más o menos aconsejable, de saber cómo responder ante los diversos obstáculos o problemillas que se presentan en las vidas de los seres humanos. Todo ello usando la libertad.

En un principio se nos plantea la diferencia entre el hombre y el resto de seres vivos. La principal diferencia, a parte de que los hombres podemos razonar y el resto no, es que el hombre posee libertad, tiene capacidad para elegir qué hacer, qué comer, con quién estar, cómo comportarse, etc, mientras que los animales no tienen elección, pues sus actos están dictados por la Naturaleza, es decir, los animales actúan haciendo caso y siguiendo a sus instintos.

Por ello, ya que el hombre tiene el privilegio de poder elegir qué hacer en su vida, es recomendable que desde pequeño, sepa ciertos conocimientos que le serán imprescindibles para llevar una “buena vida” (que es uno de los objetivos que tiene este libro). Debe saber que hay cosas que le convienen y otras que no, que hay cosas buenas y cosas malas. De todo esto se le debe hablar y se le debe enseñar para que aprenda, desde su infancia, a diferenciarlo. Y a la vez, debe ser consciente de que habrá ocasiones en que le resultará complicado saber diferenciar entre una cosa y otra, y en consecuencia, habrá veces en las que se equivocará y cometerá errores.

Pero claro, a medida que el hombre va creciendo y desarrollándose habrá ocasiones en las que aún sabiendo que algo no le conviene, lo hace. Es decir, comete errores conscientemente.

Un claro ejemplo en nuestra sociedad es el tema de las drogas. Aunque desde el principio cuando una persona consume drogas sabe que no son convenientes, que en realidad les perjudica en su salud, en su comportamiento, en definitiva en sus vidas, y acaba consumiéndolas, es porque le ha vencido otro pensamiento, el de que son convenientes porque dan satisfacciones, hacen pasar buenos ratos, hacen que se olviden los problemas, etcétera.

En estas situaciones es cuando al hombre se le plantea el “problema” de la libertad, de elegir entre tomar o no tomar drogas sabiendo que son perjudiciales o tomarlas o no tomarlas por el simple hecho de tener un momento de “felicidad”.

Bien, pues para que sepamos diferenciar entre lo bueno y lo malo, entre lo que nos conviene y lo que no nos conviene y para que no nos equivoquemos demasiadas veces en las elecciones que tengamos que hacer en nuestra vida, está la ética.

En nuestra vida cotidiana, habitualmente tenemos que elegir, porque continuamente estamos moviéndonos, hablando, haciendo, es decir, nos vemos obligados a tomar decisiones. Cada uno de nuestros actos los hacemos por diferentes motivos. A diario, normalmente hacemos casi las mismas cosas, se dice que las hacemos por rutina o costumbre. También hacemos cosas porque nos las mandan, por obligación, bien nuestros padres, profesores, superiores, etc; o bien hacemos cosas porque nos apetece, por capricho.

Pues bien, cada vez que tengamos que tomar una decisión, ya sea para hacer o decir algo, por costumbre, obligación o capricho, debemos meditar y pensar dos veces lo que vamos a decir o hacer, porque además, no siempre cada uno de estos motivos tiene el mismo peso en la decisión que tomamos. No es lo mismo tomar una decisión porque te obligan, a tomar una decisión porque te da la gana, y te apetece sin más. En estas situaciones, debemos plantearnos si estamos de acuerdo con lo que nos mandan, si nosotros lo consideramos bueno o conveniente o si por el contrario nos obligan a hacer algo con lo que no estamos de acuerdo y nos parece malo. Aquí se nos vuelve a presentar la libertad: elegir entre lo que me mandan aunque me parezca poco conveniente o elegir lo que verdaderamente yo pienso y me parece bueno. Y cuando actuamos porque nos apetece, debemos reflexionar y valorar el perjuicio que puede ocasionar mi acción con mi propio beneficio.

Hay veces en que nos volvemos demasiado egoístas y no vemos más allá de nuestras narices. Nos encabezamos o encaprichamos en conseguir nuestro propio beneficio y la mayor satisfacción personal para nosotros, sin pararnos a pensar en las demás personas. Sin plantearnos si los métodos que he utilizado para beneficiarme a mí, han podido perjudicar a las demás personas de mí alrededor.

Por eso debemos ser conscientes de que nuestras acciones también pueden repercutir a las personas que nos rodean y que queriendo o sin querer les pueden afectar positiva o negativamente. De ahí el refrán “No quieras para los demás lo que no quieras para ti”.

Por ello, debemos ser responsables de nuestros actos y saber cuando hemos obrado bien o mal, para que en el caso de haber obrado mal, ser maduro y acarrear o hacerse responsable de las consecuencias o perjuicios que hayas podido ocasionar con tus acciones.

Pero como no siempre resulta fácil saber si se ha obrado bien o mal, una forma de saberlo, es haciendo caso a nuestra conciencia, esto funcionará si la persona es buena y está acostumbrado a actuar de buena fe, sino, la persona que suele ser mala, será muy difícil que su conciencia le diga algo. Si se nos remuerde la conciencia, como decimos vulgarmente, eso querrá decir que no hemos obrado como debíamos y que no nos sentiremos a gusto con nosotros mismos, ya que somos conscientes de que hemos hecho algo mal y consecuentemente deberemos intentar poner una solución al problema que hemos ocasionado.

Estos remordimientos aparecen porque tenemos libertad. Si no pudiéramos decidir entre unas cosas u otras, y sólo pudiéramos elegir entre una cosa, no nos podríamos sentir culpables, pues no teníamos o contábamos con otra opción para actuar de otra forma.

Otra cuestión que plantea el libro es que nos anima a hacer lo que queramos, pero siempre sin dejar de pensar en las consecuencias de nuestras decisiones. Este hacer lo que quieras nos ayudaría a llevar una buena vida, pero como somos personas y tenemos libertad y capacidad para elegir, debemos tener una visión de futuro (aunque sepamos que antes o después vamos a morir), y saber que hacer lo que en un determinado momento nos apetece (que nos llevaría a hacer lo que quisiésemos), en un futuro, no sabemos si lejano o no, nos puede llevar a un arrepentimiento, por no haber pensado bien lo que íbamos a hacer.

También debemos tener claro, cómo queremos llevar nuestra vida. Podemos elegir llevar una vida buena, aconsejable, actuando de buena fe, y

considerando a las demás personas, o llevar una vida pensando en nosotros mismo, actuando de cualquier manera, sin importarnos lo que le pueda pasar a la gente que nos rodea y nos quiere. En nuestra vida podemos elegir hacer las cosas bien o hacerlas mal, pero elijamos una cosa u otra debemos ser consecuentes con nuestra decisión.

Si decidimos llevar una mala vida, no nos deberíamos asombrar si dentro de unos años nos vemos en la cárcel o vemos que no hemos hecho nada útil en nuestra vida y que de una forma y otra hemos fracasado. En cambio si hemos decidido llevar una buena vida, actuando de una forma correcta, en el futuro nos sentiremos orgullosos de nosotros mismos y la gente de nuestro entorno, también.

Otra forma de llevar una buena vida es estar rodeado de otras personas como nosotros, relacionarnos con ellas, y así llevar una buena vida humana. Para ser medianamente felices, aunque a veces no lo creamos, es necesario relacionarse con otras personas semejantes a nosotros. Cuando nos rodeamos de otras personas estamos intercambiando cariño, afecto, ternura, comunicación, respeto, etcétera, y como a nosotros nos gusta recibir todo eso, nosotros también debemos dárselo a los demás, debe ser una acción recíproca. Así, tanto ellos como nosotros nos sentiremos felices y podremos decir que tenemos una buena vida.

Pero, en cambio, hay otras personas que piensan que llevar una buena vida o ser felices, consiste en estar rodeado de cosas de mucho valor material pero no de valor personal. Cosas que la gente envidia en un primer momento, pero que si luego pones en una balanza, prefieres el valor que tienen las personas. Estas cosas pueden darte felicidad en un momento, pero jamás te harán tan felices como la compañía de otros seres como tú. Las cosas materiales no te pueden dar amistad, ternura o aprecio, pero las personas sí.

En estos casos se presenta otra elección. Elegir entre tener una vida con “felicidad” procedente de las cosas, o tener una vida feliz, con personas que te proporcionan esa felicidad, a tu alrededor. Las personas que eligen la primera opción, seguramente cuando sean mayores y se den cuenta de que les queda poco tiempo para disfrutar de la vida, se arrepentirán mucho de no haber compartido su vida con otras personas a las que podía haber hecho felices y ellos a uno mismo, en vez de haber compartido su vida con cosas, que no les proporcionaban una felicidad verdadera.

Pero llevar una buena vida rodeado de personas requiere unos esfuerzos, y que quizá por ello haya gente que prefiera vivir con cosas. Estos esfuerzos a los que me refiero son a lo que ya he comentado anteriormente cuando decía que si uno no quiere algo para él no se lo debe desear a los demás. Por ello, es necesario que ante las situaciones que se plantean en la vida, más de una vez nos pongamos en lugar de otras personas, para así comprender sus posturas y entender su punto de vista, y así intentar ayudarlas.

Por todo esto, debemos tratar a las personas como queremos que nos traten a nosotros. Si ayudamos a hacer la vida más fácil a nuestro prójimo, nosotros mismos nos veremos beneficiados porque la vida del que está a nuestro lado será mejor y más feliz, y esa felicidad repercutirá en nosotros porque la relación que tengamos será mucho más agradable para las dos partes.

En cambio, si nos dedicamos a hacer la vida imposible a la gente de nuestro alrededor, al final nos veremos perjudicados, porque sólo podremos ver desprecios y odio hacia nosotros. Pero encima no nos podremos quejar porque nosotros lo hemos conseguido a pulso, y sólo podremos esperar de los demás

hacia nosotros lo mismo que nosotros les hemos dado a los demás. Como hemos dicho antes, es una acción recíproca, y si después de haber experimentado lo que se siente, no te gusta esa sensación y te arrepientes, pues sólo se puede decir que deberías haberlo pensado mejor antes de actuar de esa manera tan poco conveniente.

Otro punto que ayuda a llevar una buena vida son los placeres, entendiendo como placer aquello que nos proporciona una satisfacción y felicidad más o menos especial. Aunque todos los placeres de la vida son buenos, siempre y cuando no se abuse de ellos, debemos ser conscientes de que unos nos convienen más que otros.

Cuando se abusa de algún placer, lo que ocurre es que este abuso empobrece y simplifica nuestra vida porque acabamos estando tan obsesionados con ese placer en particular, que ya no nos interesa nada más, ni relacionarnos con otras personas, ni con cosas, ni nada, nuestra vida se centra en conseguir ese placer, entonces ese placer acaba siendo un vicio.

A partir de ahí es cuando nos debemos dar cuenta y poner remedio, debemos ser conscientes de que no podemos seguir así, centrados en algo que nos obliga a dejar de relacionarnos y aislarnos de los demás.

A consecuencia de llegar hasta este punto, algunas personas son partidarias de las prohibiciones. Pero éstas no son necesarias porque ya que tenemos libertad debemos saber usarla y decidir cuando parar o cuando seguir.

Además lo de poner prohibiciones a veces no resulta como esas personas esperan. Hay ocasiones en que se obtienen las respuestas contrarias a las esperadas, ya que lo que consiguen es que aunque sólo sea por rebeldía, haya personas que basta que se les prohíba algo, para que lo hagan de mala fe y con mala conciencia.

✉ **Cortina, Adela:** *Contraste Entre El Ámbito Moral Y Otros Ámbitos.*

La autora destaca que la moral es un fenómeno sumamente complejo que permite ser descrito desde distintos puntos de vista, cada uno de los cuales pone el énfasis en diferentes aspectos propios de la moral. Uno de esos rasgos es lo que se denomina **Normatividad**, que implica que todas las concepciones morales exhiben ciertos preceptos, normas y principios como *obligatorios* para todo el conjunto de los sujetos morales.

Esta dimensión **Prescriptiva** se correlaciona con una intención orientadora para el sujeto; sin embargo, muchas veces las personas confunden las normas morales con otros tipos de normas como las jurídicas, las religiosas, las sociales o las técnicas. En este texto se apuntará a resaltar las diferencias y marcar las semejanzas de las normas morales con los distintos tipos de normas antes mencionadas.

Moral y Derecho

Uno de los significados de la palabra “derecho” hace referencia al **Derecho Positivo**, es decir, a un código de normas que emana de las autoridades políticas (que además cuenta con el respaldo de la fuerza física del estado para

hacerlas cumplir) destinadas a orientar las acciones de los ciudadanos. Las normas del derecho positivo establecen los límites de lo permitido y lo prohibido en una sociedad dada, lo que en otras palabras significa que instituyen el ámbito de la legalidad.

Las normas jurídicas o legales tienen algunas semejanzas con las normas morales. Estas **similitudes** son:

1. Ambas son Prescriptivas, lo que significa que los enunciados indican qué actos son obligatorio para las personas.
2. Muchas veces las prescripciones son las mismas (no matar, no robar), sin embargo existen contenidos morales que no forman parte de las normas jurídicas y viceversa, existen contenidos jurídicos que no tienen carácter moral.
3. Refieren a actos voluntarios, lo que implica responsabilidad e imputabilidad.

Por otro lado, también es posible señalar **diferencias** entre estos 2 tipos de normas:

1. Las normas morales connotan un tipo de obligación interna, es decir, una obligación que uno reconoce en conciencia y se impone a sí mismo; en cambio, las normas jurídicas imponen una obligación externa, lo cual no implica que el sujeto las acepte para cumplirlas. En este sentido, las normas jurídicas obligan a todo miembro de la sociedad. En este punto puede surgir un conflicto cuando los contenidos morales aceptados por los sujetos sean contradictorios a las leyes. Así puede surgir lo que se conoce como "objeción de conciencia" de la persona frente a las normas legales.
2. Las normas morales se presentan ante la conciencia de la persona como instancia última de obligación. El sujeto (y su conciencia) es el que promulga dicho mandato, el destinatario del mismo y el tribunal ante el cual responde. A diferencia de éstas, las leyes son promulgadas por organismos legislativos del Estado y están destinadas a todos los miembros, y en caso de su incumplimiento habrá que responder ante los tribunales de justicia.
3. Las prescripciones morales son universales y se extienden a todas las personas, mientras que las jurídicas no lo son. Éstas últimas dependen de un organismo político particular que implica a una sociedad delimitada dentro de un Estado

<i>Tipo de Norma</i>		
<i>Aspecto</i>	Norma Moral	Norma Jurídica
Semejanzas	- Son prescriptivas.	
	- Orientan actos libres responsables e impunes.	
	- A veces tienen contenidos comunes.	
Diferencias	- Obligatoriedad Interna	- Obligatoriedad Externa
	- Instancia última	- No es instancia última
	- Son universales	- Universalidad Parcial.

Moral y Religión

Cualquier credo religioso implica una determinada concepción moral, ya que las creencias en general contienen necesariamente *consideraciones valorativas* sobre determinados aspectos de la vida, las cuales permiten formular principios, normas y preceptos para orientar la acción. De este modo, el creyente de una religión determinada asimila la concepción moral del grupo religioso al que pertenece y con ella recibe un determinado código de normas que tienen para él un doble valor:

- 1) *Religioso*, proceden de una divinidad, y
- 2) *Moral*, prescripciones que rigen la acción y se consideran racionalmente exigible a toda persona en cuanto tal.

De este modo, se puede observar una diferencia entre la *auto-obligación* que corresponde a la aceptación de la regla en tanto *religiosa*, que desaparece si el sujeto abandona la religión; y la *auto-obligación* que se basa en la mera *racionalidad* de la prescripción, la cual no desaparece tras el abandono de la religión, ya que no extraen su obligatoriedad de una divinidad sino de la propia conciencia humana.

Por otra parte, algunas de las prescripciones que corresponden al código moral-religioso son estrictamente religiosas (ritos, oraciones, etc.), pero no toda concepción moral hace referencia a creencias religiosas.

Moral y Normas de Trato Social

Las costumbres (mores, origen latín del término moral) son una parte insoslayable de la identidad de un pueblo, pero no todo lo que pertenece al ámbito de las costumbres tiene relevancia moral. Un ejemplo de esto es la forma de vestirse, modos de sentarse a la mesa, modos de saludar, etc.

Sin embargo, varios contenidos morales, en tanto tienen la función de regular a la sociedad, son además reglas del trato social; como por Ej. respetar los bienes ajenos, no agredir al prójimo, etc.

Por otro lado, existen **diferencias** entre las reglas de trato social y las normas morales que se pueden sintetizar de la siguiente manera:

1. Las normas sociales presentan un tipo de *obligatoriedad externa*, bajo cierta coacción psicológica que todo grupo ejerce sobre el que viola estas

normas; mientras que las normas morales implican una obligatoriedad interna, constituyéndose como instancia última de juicio para la propia conducta.

2. La violación de las normas sociales es juzgada por los miembros de la sociedad, quienes imponen sanciones. Mientras que las normas morales es la propia conciencia el tribunal último que pide cuentas de nuestros actos.

<i>Tipo de Norma</i>		
<i>Aspecto</i>	Normas Morales	Reglas de Trato Social
Semejanzas	- Son prescriptivas.	
	- Orientan actos libres responsables e impunes.	
	- A veces tienen contenidos comunes.	
Diferencias	- Obligatoriedad Interna	- Obligatoriedad Externa (presión grupal)
	- Instancia última	- No es instancia última
	- La sanción es impuesta ante todo por su propia conciencia en forma de autoreproche.	- La sanción es impuesta por el grupo social circundante.

Moral y Normas Técnicas

Las normas técnicas también cumplen la función de orientar la acción de las personas, pero a diferencia de las normas morales éstas buscan alcanzar un fin determinado que tiene que ver con la producción de bienes particulares, útiles y bellos.

Las normas técnicas no garantizan que las acciones sean al mismo tiempo buenas en el sentido moral, solamente garantizan la habilidad en un área particular, motivo por el cual sólo obligan a aquél que quiera alcanzar un determinado fin, como por Ej.: un cocinero deberá seguir los pasos técnicos para realizar un plato x. Esto hace que a las normas técnicas, a diferencia de las normas morales, se le añada una condición implícita: “si Ud. quiera que la carne esté tierna deberá...” (imperativos hipotéticos según Kant).

<i>Tipo de Norma</i>		
<i>Aspecto</i>	Normas Morales	Normas Técnicas
Semejanzas	- Son prescriptivas.	
	- Orientan actos libres responsables e impunes.	

Diferencias	- Apuntan a fines últimos de la acción (bondad).	- Apuntan a fines inmediatos (eficacia).
	- No proporcionan habilidades concretas.	- Proporcionan habilidades concretas.
	- Carácter categórico (Kant)..	- Carácter hipotético (Kant).

Cuadro de Síntesis

	Normas Legales o Jurídicas	Normas de Trato Social	Normas Morales	Normas Religiosas
<i>Fuente de las Normas</i>	-El Estado (gobernantes, jueces, etc.)	-Hábitos heredados, tradiciones, costumbres.	-Diversas fuentes: código determinado de principios, normas, valores, personalmente asumido.	-La fe en que determinadas enseñanzas son de origen divino.
<i>Carácter de Obligación</i>	-Externa. -Violentamente coactiva mediante las fuerzas físicas del Estado.	-Externa. -Moderadamente coactiva (presión de grupo).	-Interna, en conciencia. -No coactiva. -Ultimidad para orientar la acción.	
<i>Destinatarios</i>	-Todos los ciudadanos que comparten una misma jurisdicción estatal.	-Todos los miembros de una sociedad dada.	-Cada persona que se considera a sí misma destinataria de las normas que conoce en conciencia.	-Los creyentes de una religión determinada.
<i>Tribunal último ante el que Responde</i>	-El Estado.	-Sociedad circundante.	-La propia conciencia.	- El Dios correspondiente

⊗ **Maliandi, Ricardo:** *Dicotomías del Ethos.*

Maliandi plantea que el Ethos abarca todo nuestro obrar, con sus diversas variantes, pero también incluye las creencias sobre ese obrar y las actitudes con que se lo asume o se lo impugna.

Cada cultura cuenta con su repertorio de creencias morales, con sus costumbres, y con un código de normas propios. No se trata de algo fijo, sino que admite **variaciones sincrónicas**, que hace referencia a la coexistencia de formas distintas de Ethos; y **variaciones diacrónicas**, que operan en el transcurso temporal. Esto hace del Ethos un conglomerado complejo que requiere de meditación.

En este sentido, la **reflexión ética**, entendida como la aplicación de la razón a ese aglomerado de costumbres, implica la toma de conciencia de dicha complejidad con el fin de esclarecer el Ethos. De este modo, se consigue abstraer elementos que son comunes a toda forma de Ethos y que revelan su estructura peculiar. Uno de esos elementos es el de las **Dicotomías**. El autor distingue 3 dicotomías:

- | | | |
|---|---|-------------|
| 1. Dicotomía Deonto-axiológica (horizontal) | } | Intraéticas |
| 2. Dicotomía axiológica (vertical) | | |
| 3. Dicotomía onto-deóntica | } | Extraética |

Dicotomía Deonto-axiológica (sentido estricto de los términos)

Maliandi metaforiza al fenómeno de la moralidad como un gran edificio que tiene 2 puertas de acceso: la puerta **normativa (deóntico)** y la **puerta valorativa (axiológico)**. De este modo, muestra estas 2 caras del Ethos que están siempre presentes.

Lo normativo alude a cómo debemos obrar, mientras que lo axiológico da pautas de enjuiciamiento o evaluación de los actos y de las personas que realizan estos actos. Ambos polos son objeto de problematizaciones y teorías. La dicotomía deonto-axiológica marca 2 problemas centrales de la ética: ¿Qué debemos hacer? Y ¿Qué es lo valioso en la vida?. Estas dos cuestiones están interconectadas, y el modo en que se dan esas conexiones acarrea un tercer problema: ¿Cuál de las dos cuestiones es mas importante?. Esto significa que el carácter de la relación entre lo deontológico y lo axiológico determina problemas básico en la ética que el autor nos da a conocer.

Por el lado de las normas, se plantea que la norma moral es algo sin lo cual la moralidad no puede entenderse. Una norma es un tipo específico de regla que expresa una determinada exigencia para la acción. Con respecto a esto, el problema central deriva de la fundamentación de las normas morales.

En cuanto a los problemas relacionados con los valores, se destacan cuestiones como la esencia de los valores (¿Qué son los valores?), la de cómo se conocen los valores, o las relaciones entre los valores morales y los otros valores existentes.

<u>Deontológico</u>	<u>Axiológico</u>
Norma	valor
Deber	bien
Imperativo	juicio de valor
Conciencia moral	conciencia de la moral

Dicotomía Axiológica

En este caso el autor utiliza el término axiológico en un sentido mas amplio (lato), que también incluye las connotaciones o normativas. Esta dicotomía no es horizontal, sino vertical.

La dicotomía axiológica es una de las características mas sobresalientes del Ethos, que se explica en el hecho de que el Ethos tiene una cara axiológica que se caracteriza por separar lo mejor de lo peor y lo negativo de lo positivo en una dimensión vertical que implica una jerarquía y una polaridad axiológica respectivamente. Esto significa que a los valores se le oponen contravalores negativos o disvalores.

<u>Polaridad Axiológica</u>			
Bien	Valor	Moral	Justicia
Mal	Disvalor	Inmoral	Injusticia

⊗ **Fariña, Juan:** *Un Horizonte en Quiebra*

¿Que es esa cosa llamada Ética?

Fariña para hablar acerca de las fallas éticas, o lo que se conoce como mala praxis, toma dos ejemplos. Uno de ellos es un relato de una alumna en donde la analista estaba tejiendo en la sesión y el otro cuenta la historia de una analista que se queda dormida en la sesión. A continuación, el autor se dedicara a analizar cada una de estas situaciones con el fin de saber si se trata de una mala o buena analista.

Con respeto a la analista que se duerme en la sesión, Fariña plantea que esta situación en si misma no conlleva a ninguna falla ética, lo único que significa es que el analista esta muy cansado y que su cuerpo no le responde. El dilema ético aparece, en todo caso cuando se despierta: Que hace con su sueño? Finge sentirse mal y le pone alguna excusa a su paciente, o por el contrario reconoce que estaba muy cansado y da por interrumpida la sesión fijando fecha para recuperarla? La diferencia de estas dos actitudes es notable. Por supuesto

que en ambos casos el paciente puede abandonar la sesión, pero será muy diferente la impresión que tendrá cada uno de su analista.

En el primer caso, lo mas probable es que el sujeto se retire sabiendo que su analista le mintió. Al resolver el dilema ético por el camino de la impostura, el analista muestra no estar en condiciones de sostener la sesión clausurando todo camino terapéutico posible. A diferencia de esto, en el segundo caso el sujeto se ira con mucha frustración y aun con mucho dolor podrá volver para hablar del sueñito con el terapeuta, pudiendo ingresar este (transferencia mediante) en un camino simbólico.

Ahora bien, no queda duda que dormirse en medio de una sesión es hacer mal el trabajo requerido, es decir, un terapeuta que se duerme en una sesión incurre en una **Mala Praxis**. Cuando se despierta en cambio, esta ante un **Dilema Ético**: tiene dos caminos claramente diferenciados; sabe que las consecuencias de uno y de otro son bien distintos y elige **intencionalmente** uno de ellos.

Con todo, el autor aclara: ***toda violación a la ética conlleva una mala praxis; pero no toda mala praxis involucra un problema de ética.***

Con respecto a la analista que teje durante la sesión, Fariña recalca que se trata de una imagen. Esto es así en tanto no se objeta a un analista que fuma pipa durante la sesión, aun cuando esta acción involucra una serie de pequeñas acciones rituales mas complejas. Ante esto el autor remarca 2 observaciones: tejer (así como limarse las unas o pintárselas) evoca una imago materna, mientras que fumar una pipa esta mas asociado a la imagen del analista/padre. Por su parte, la segunda observación esta vinculada al ruido que producen las agujas de tejer, las cuales aparentemente dificultan las asociaciones del paciente. Ante esto, Fariña objeta que no se trata de un ruido que verdaderamente impida hablar; además, si este fuera el caso el paciente pediría por favor que la acción se detenga. Con todo esto, el autor quiere demostrar que solamente se trata de imágenes y nadie objeta si la analista escucha al paciente o no. De hecho si lo hace, las imágenes en que se soporte ese campo son secundarias. Incluso si el tejido fuera condición para la escucha al evitar esta acción se estaría cancelando la posibilidad de que la analista pueda desarrollar adecuadamente su tarea.

De este modo, el autor demuestra que el horizonte ético escapa a las evidencias inmediatas.

Lo Universal, Lo Singular

Como el autor viene planteando hasta este momento, la ética no es universal, no podemos decir que es una sola compartida por todos los sujetos. Cada sujeto posee su propio Ethos, que puede ser diferente en cada caso.

Fariña, equipara la ética al lenguaje, ya que como éste es lo que nos caracteriza como humanos, aunque puede variar de cultura en cultura.

Para comprender un poco mas el horizonte de la ética Fariña va a diferenciar entre 3 dimensiones diferentes, aunque muy vinculadas entre: lo universal, lo singular y lo particular.

Según el autor, lo **Universal** seria aquello que es condición para la especie humana, como por ejemplo la Castración, la Interdicción de la Ley, lo simbólico. Sin esto, el hombre estaría en riesgo constante. Pero, lo más paradójico es que lo

universal solo existe a través de lo **Singular**, que se evidencia en las experiencias de cada sujeto. Recíprocamente, el efecto singular es una de las infinitas formas posibles de realización de lo universal.

El horizonte de la ética se dibuja sobre esta dimensión indisoluble que ahora es nombrado **Universal-Singular**.

Lo universal-singular suele confundirse con lo *general*, pero existe una diferencia radical entre ambos. El primer término constituye un rasgo que es propio de la especie: lo simbólico. Lo general en cambio, es aquello que pudiendo ser una característica de toda la especie no hace a su condición misma.

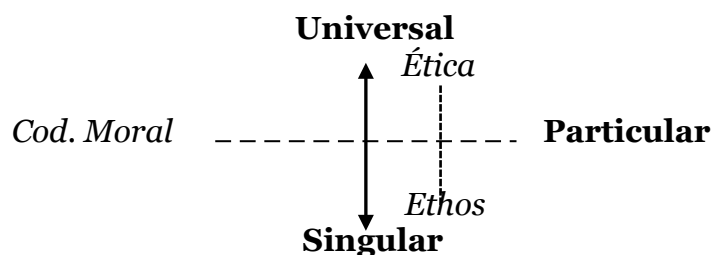
Fariña continua aclarando que lo universal no se corresponde con el todos cuantitativo. Ahora, para comprender mas la complejidad de la dimensión universal-singular, introduce sus explicaciones en cuanto a lo **Particular**. Lo universal-singular no puede existir sin lo particular, por lo tanto ésta última dimensión no puede ser explicada por separado. El autor define a lo particular como un sistema de códigos compartidos, por lo que se puede decir que esta dimensión es un efecto de grupo.

Lo particular es el soporte donde se sostiene lo universal-singular, que como se dijo denota lo propio de la especie. Siguiendo con los ejemplos anteriores, lo particular sería el complejo de Edipo; o la lengua, que como sistema de códigos lingüísticos posibilita que cada sujeto hable, sosteniendo lo universal-singular.

Volviendo al terreno de la ética, se puede decir que ésta se plasma y materializa en el sujeto a través de un sistema de códigos: la moral. Esto sería lo mismo que decir que el lenguaje se manifiesta a través del habla posibilitado por la lengua.

Entonces, la ética no es universal para Fariña, pero corresponde a la dimensión universal-singular, sostenida y posibilitada por lo particular.

UNIVERSAL	Lo Simbólico (lenguaje, castración, interdicción)	Ética
PARTICULAR	Lengua, Complejo de Edipo	Moral
SINGULAR	Habla, experiencias subjetivas (Moth-er)	Ethos



Concluyendo: La dimensión ética se despliega en el ámbito universal-singular, sosteniéndose en lo particular, campo del cual toma prestado su carácter de código. En la sesión el paciente habla (ejemplo de la videocasetera) y el paciente lo escucha. Esto es posible porque comparte una misma lengua. El significante (videocasetera) se apoya en el nivel del código pero sólo para deslizarse hacia otro significante. Si el analista toma al significante en esta

dimensión particular detiene la asociación libre del paciente (Ej.: preguntando donde la compró)

☒ **Freud, Sigmund:** *La Responsabilidad Moral Por el contenido de los Sueños*

El carácter inmoral de los sueños nos dio motivos para rechazarlos como propios, pero Freud va a plantear que es preciso asumir la responsabilidad por el contenido de los mismos. Esto es así en tanto los sueños no son inspirados por espíritus extraños, sino por una parte de nuestro ser, que es el Ello.

Sin embargo, muchas veces nos cuesta reconocer que esos sueños son nuestros por el contenido sexual que estos entrañan. Ante esto Freud dirá que aquel que se defiende diciendo que la instancia que motivo dichos sueños es desconocida, inconsciente o reprimida; es decir, aquel que manifiesta que esta parte no corresponden a su Yo, se coloca por fuera del campo del psicoanálisis. De hecho, esta instancia que nos cuesta tanto reconocer no solo esta en nosotros, sino que gobierna todos nuestros actos. Recordemos que Freud plantea que el Yo no es mas que un siervo del Ello, que es una parte modificada de esta instancia por influencia del mundo externo.

Sintetizando, para el psicoanálisis es importante que el sujeto asuma la responsabilidad de todos sus actos, incluso aquellos que son inconscientes o sin intencionados. Un sujeto que reprime fuertemente todo lo proveniente del Ello tendrá una conciencia moral muy intensa, ya que esta será una formación reactiva frente a todo lo malo que percibe del Ello.

☒ **Freud, S.:** *El Malestar en la Cultura Cap. III y VII*

Capítulo III

Este capítulo comienza haciendo un breve recordatorio a las tres fuentes del sufrimiento humano según Freud: el dominio de la Naturaleza, nuestro cuerpo perecedero y nuestra incapacidad de regular nuestras relaciones (familia, Estado y sociedad). A pesar de que las dos primeras son irrefutables a nuestra opinión se nos escapa a la comprensión el porqué del fracaso de nuestras instituciones y organizaciones en lo que se refiere a bienestar. Tal vez aquí también hallemos algo de nuestra constitución psíquica.

A pesar del enorme avance tecnológico que el hombre experimenta, ello no le lleva a ser más feliz, incluso cuando con este avance ha podido interpretar a la perfección muchos aspectos de la Naturaleza (una de las fuentes de sufrimiento). Precisamente por esto nos resulta difícil discernir si los hombres pasados eran más felices o no que los actuales, así como la parte que en ello tenía el componente cultural. En cualquier caso el concepto de felicidad nunca deja de ser enormemente subjetivo.

Definición de Cultura

Hablaremos de cultura como la suma de producciones e instituciones que nos aleja de nuestros antecesores animales (la Naturaleza) y que atiende a dos fines: proteger al hombre contra la Naturaleza y regular las relaciones humanas.

Comenzamos por el hecho de que nosotros vemos como cultural todo aquello que nos es útil, ya sea bienes o actividades (como ejemplo el fuego, ...). Todos los bienes son un elemento cultural, y ayudan al hombre a acercarse más a su ideal de omnipotencia: el Dios (en la medida de que un ideal humano nunca llega a ser del todo). De esta manera, reconocemos el nivel cultural de un país como muy alto cuando todo está preparado para su mayor utilidad.

No obstante, tenemos aún otros objetivos frente a la cultura. Así, centramos como algo cultural cosas que carecen de la menor utilidad a simple vista: la belleza. Sin embargo, una vez se le pide al hombre la aplique y respete en todo lo que le rodea, se espera además de la cultura orden y limpieza.

Tomando como punto de partida la Naturaleza, analizamos dos aspectos muy diferentes, la limpieza que no se le exige y cuya ausencia parece incompatible con nuestra cultura y cuerpo, así como el orden copiado a la Naturaleza, actuando de organizador de tiempo, lugar y modo para ahorrar dudas e indecisiones en nuestros actos. Como inversa, este orden que pudiera evitar pérdidas de energía y demás es en el hombre irregular y espontáneo, al tiempo que descuidado. De cualquier manera, no ocupan estos tres aspectos un papel esencial en el rol cultural, aunque no llegan a ser meros accesorios.

Freud, basándose en la dirección que concede la vida humana a las ideas, sitúa a los sistemas religiosos como elemento esencial de dichas ideas. Este elemento se rodea de especulaciones y finalmente de “construcciones ideales” del hombre. El hecho de su interrelación dificulta su estudio y hace proponer una hipótesis al autor en la que el fin último de la actividad humana son el provecho y el placer, que habría de ser aplicable a estas manifestaciones. Teniendo en cuenta la distinta variedad de seres humanos y la subjetividad del tema, es deber reconocer su presencia como símbolo cultural.

Como último rasgo definitorio de cultura encontramos las distintas relaciones que se establecen entre individuos, relaciones sociales de objetos sexuales, colaboradores, etc. A Freud se le antoja difícil discernir qué es lo cultural en dichas relaciones, así como mantenerse a parte de cierto idealismo. La arbitrariedad de la situación hace que la vida humana colectiva sea sólo posible cuando existe una mayoría unida y más poderosa que el individuo. El paso de poder individual a colectivo es la transición definitiva hacia la cultura, gracias a la restricción de las posibilidades de satisfacción que se lleva a cabo en el colectivo.

Por todo esto, el primer valor cultural es la justicia, como seguro para que el orden no se corrompa a favor del individuo. El objetivo último de este elemento es plantear un derecho creado por todos y que incluye a todos.

La libertad del individuo no es un bien cultural puesto que ya existía, pero éste no era capaz de defenderla. El desarrollo impone restricciones y la justicia obliga su cumplimiento. Una agitación frente a la libertad puede tratarse tanto de una injusticia como de una hostilidad contra la cultura. Gran parte de un equilibrio en la Humanidad se basa en la relación entre estas reivindicaciones individuales y colectivas.

La evolución de la cultura es un proceso que toma lugar en los seres humanos y que puede caracterizarse por su influencia en la disposición de nuestros instintos cuya satisfacción es la finalidad económica de la vida. La analogía entre la cultura y la evolución de la libido del individuo se nos obvia en

tanto en cuanto el orden y la limpieza no representan nada placentero ni útil, pero sí esencial.

Otros instintos se ven forzados a redireccionarse en busca de la satisfacción, coincidiendo frecuentemente con la sublimación de sus fines. Gracias a ésta las actividades psíquicas llegan a tener un papel importante.

Junto a la “consumición de los instintos” y la sublimación reside un tercer mecanismo basado en la disposición de la cultura sobre instintos insatisfechos. La frustración cultural rige las relaciones humanas y es clave en la hostilidad frente a la cultura. Lo complicado reside en comprender cómo el instinto se puede “robar” a su satisfacción.

De cualquier manera, para establecer el concepto del progreso cultural debemos preguntarnos a qué debe su origen, el cómo y el qué definió su desarrollo.

Capítulo VII

¿A qué apela la cultura para defenderse de dicha agresión que lleva conectada?

La agresión es devuelta hacia el interior, contra el propio yo, agregándose a una parte y formando el Superyo. La tensión entre ambos que se opone a lo restante y que es la conciencia. Esta parte lucha contra el yo igual que éste lo hace contra extraños, creando el sentimiento de culpabilidad y la necesidad de castigo.

La cultura así domina la agresividad del individuo manteniéndolo vigilado en su interior.

La expresión de este sentimiento es fácil: uno se siente culpable cuando ha hecho algo que se considera “malo”. Bien es cierto también que para ello hemos de distinguir qué es lo bueno de lo malo y dónde está el por qué de condenar lo malo (puesto que a veces lo malo es lo más apetecido por el yo). Dada la naturaleza del hombre, lo malo o lo que más teme es perder su amor, porque ello le deja al descubierto de sufrimiento, dolor y un posible castigo por parte de su prójimo (autoridad). Por esto no ha de preocuparnos si hemos hecho mal o no, sólo si nos descubren.

A este estado lo llamamos “mala conciencia”, algo más que miedo a perder el amor, una angustia. Esto se mantiene en niños y adultos (aunque estos se permitan hacer el mal siempre bajo un seguro).

El cambio más profundo llega cuando la autoridad se establece en el Superyo, puesto que nada escapa a él. En un principio no tiene motivos para castigar al yo, pero en cambio lo tortura con la angustia y espera brotar para que el mundo exterior también lo castigue.

La conciencia moral es más fuerte cuanto más lo es el hombre, pero por ello al final los más puritanos son los que más tienden al “pecado”. Esto tiene su fundamento en el hecho de que siempre lo más restringido llama más nuestra atención.

También destacar el hecho de que la adversidad o la fortuna influyen en nuestra conciencia, elevándola en el fracaso y reduciéndola en el triunfo. Esto se basa en que desde pequeños el destino se nos presenta como autoridad paterna, nuestro fracaso representa la ausencia de su afecto y viceversa. Al ver el destino como algo divino nuestra conciencia varía según la circunstancia.

Tenemos por ello dos orígenes de culpabilidad: miedo a la autoridad y el temor al Superyo.

El primero limita nuestros instintos y el segundo nos “castiga”. De esta forma vemos la relación entre renunciar a los instintos y sentirnos culpables. Cuando renunciamos a nuestros instintos lo hacemos por miedo a la autoridad, pero con el Superyo no es lo mismo, puesto que el deseo persiste y no se lo podemos ocultar. La culpabilidad permanecerá. Hemos cambiado el peligro exterior que nos amenazaba por una tristeza interior constante.

Podríamos organizarlo en pasos:

- Renunciamos a los instintos por miedo a la autoridad exterior
- Llega la autoridad interior
- Renunciamos otra vez ahora por miedo a la conciencia moral
- Aparecen la culpabilidad y el castigo

Si bien al principio es la moral la que nos hace renunciar, luego estas renunciaciones inducen una moral más severa y se va formando un ciclo entre renunciaciones y conciencia.

Cabe mencionar que cada parte de agresión que olvidamos se incorpora al Superyo, que se vuelve más agresivo frente al yo (Ej.: el niño ve su agresión incrementada ante la negativa a hacer tal o cual cosa). La relación entre el yo y el Superyo es la vuelta de algo que en principio era uno y luego se exteriorizó. Así, la primera restricción del Superyo equivale a nuestra agresión al objeto.

Podríamos concluir que la rigurosidad con que se educa al niño determina una mayor o menor influencia en el Superyo infantil, al tiempo que también afecta todo el entorno.

Vemos que el niño reacciona agresivamente a sus primeras limitaciones desde su Superyo respondiendo a la agresividad que ya en su día demostró la autoridad paterna.

Por otro lado tenemos que niños educados muy suavemente pueden llegar a tener conciencias muy duras.

Si partiéramos del complejo de Edipo, veríamos que la agresión no fue reprimida, sino ejecutada (la misma agresividad que coartada origina la culpabilidad, es ahora la que provoca culpabilidad en otra forma). ¿Quiere decir eso que de cualquier manera nos sentiremos culpables? Tal vez.

Ante la dificultad de responder, hemos de aclarar que a la culpabilidad que surge de un acto la llamamos remordimiento. Claro que presuponemos que antes del acto ya había una conciencia que luego origina esa culpabilidad. Suele ocurrir que un instinto se hace suficientemente poderoso como para imponerse a la conciencia cuando se dan esas situaciones (una vez satisfecho el instinto vuelve a su posición original).

Este remordimiento también procede de dicho complejo de Edipo, en cuanto hubieron satisfecho su instinto (de odio) este volvió a la normalidad y afloró el amor por su padre, así como la culpabilidad. Esto se mantendría a lo largo de la historia.

Así sacamos dos cosas: la influencia del amor en la conciencia y el carácter negativo de la culpabilidad. Tanto si matamos al padre como si no nos sentiremos culpables, dada la ambigüedad entre el Eros y el instinto de destrucción.

Este sentimiento aumentará al mismo tiempo que la comunidad del hombre, manifestándose en el complejo de Edipo en la familia y en masas mayores como nexo de unión cada vez más acentuado entre los hombres. Si cultura es sinónimo de transición entre familia y Humanidad, conlleva sin remedio un ensalzamiento de la culpabilidad.

⊗ **Freud, S.:** *El Porque de la Guerra*

Freud postula que en los orígenes las luchas y conflictos de intereses entre los hombres se resolvían en base a la fuerza física. Paulatinamente, la fuerza muscular fue sustituida por el uso de instrumentos, las mejores armas y la mayor habilidad aseguraban la victoria.

Así, el desarrollo nos llevo al derecho. La mayor fortaleza de uno podía ser compensada por la unión de varios débiles: “la unión hace la fuerza”. La violencia es quebrantada por la unión que constituye el derecho, el cual es el poder de una comunidad. Sin embargo, para que el derecho se cumpla es necesario una condición psicológica: la unidad de los sujetos por medio del lazo social y las identificaciones.

No obstante, el derecho no asegura la igualdad, siempre hay sometidos y dominadores, por lo que las luchas son permanentes y la paz se transforma en una utopía o un ideal difícil de alcanzar.

Para explicar esto Freud se remite a las 2 pulsiones que rigen en el hombre: las pulsiones de vida, que buscan la unión; y las pulsiones de muerte, que buscan destruir, matar y separar a los hombres. Toda la actividad humana está fundada en estas 2 fuentes, por lo que el ser vivo protege su vida destruyendo la ajena.

Con esto, la guerra sería una consecuencia de la pulsión de muerte, lo natural sería apelar a su contrario, el Eros para que se establezca el lazo social.

El autor se pregunta ¿por qué el hombre protesta ante la guerra?, la respuesta principal es porque no la admitimos como una de las calamidades propias del ser humano. La guerra acaba con 2 factores psicológicos de la cultura: el fortalecimiento del intelecto y la internalización de la agresión; por este motivo el hombre se rebela ante ella.

⊗ **Sebrelli, Juan José:** *El Relativismo Cultural. Los Particularismos Antiuniversalistas.*

Relativismo Cultural: Qué es y en qué se Apoya

El relativismo cultural es una concepción que comienza a tener gran repercusión a lo largo de los siglos XIX y XX. Ésta consiste en que cada nación y cada pueblo debía poseer su ideal propio, su forma de vida y pensamiento. No había reglas universales ni eternas, cada uno debía ser uno mismo sin imitar a modelos extranjeros. Esto significaba que cada persona podía ser juzgada de acuerdo a sus códigos y leyes universales.

Esta idea se apoya en el hundimiento del universalismo, que planteaba que existe una unidad en el género humano y una universalidad en el proceso histórico. De este modo, la importancia de la razón fue reemplazada por la de la emoción; la idea del progreso fue sucedida por la de tradición; la familia se privilegió en lugar del contrato social; la sociedad sustituyó a la comunidad; y las ciencias y las filosofías fueron reemplazadas por las religiones, las artes y las costumbres. Todas éstas (emoción, tradición, familia, etc.) son características que diferencian a un pueblo de otro.

Para Herder, el verdadero precursor de este movimiento la naturaleza humana es diversa, no uniforme, y el progreso histórico se limita a los pueblos y no a toda la humanidad. Hay una pluralidad de culturas o civilizaciones.

Por otro lado, para filósofos relativistas como Danilevsky, Spengler y Toynbee, la idea de universalidad y unidad de la historia es sólo una ocurrencia de la civilización europea de los siglos XVIII y XIX.

Todos los filósofos de la historia postulan que todas las civilizaciones y las culturas son autónomas, cerradas en sí mismas. Los valores esenciales de cada una son intransferibles a otra cultura. No hay posibilidad de comunicación, comparación ni reciprocidad entre las civilizaciones. De esta imposibilidad de comunicación se desprende la relatividad de todo conocimiento humano.

Una variante del relativismo cultural es el perspectivismo de Ortega y Gasset, el cual consiste en la visión del mundo desde diferentes puntos de vista, cada uno de los cuales ofrece una perspectiva única y válida.

Otra variante es el relativismo lingüístico de Sapir y Wolf, que afirma que distintos sistemas lingüísticos condicionan distintos tipos de percepciones. En este sentido, no hay dos idiomas parecidos que puedan representar la misma realidad social, por lo que es imposible una verdad objetiva.

La antropología, al observar características de diferentes pueblos, se inclina al relativismo cultural. El pensamiento antropológico considera que todas las culturas son válidas, por lo que debe mantener ante ellas una neutralidad valorativa, ya que no existe ninguna ética universal para juzgarlas. No existe un criterio objetivo de verdad, ésta es relativa a cada cultura.

Críticas Que Recibe El Relativismo Cultural

El autor menciona una serie de críticas que recibe el relativismo cultural:

- 1) La idea de incomunicación de las culturas por las barreras lingüísticas es insostenible si reconocemos el origen común de las lenguas.
- 2) Es falso afirmar que hay tantos conocimientos como culturas. Por ejemplo, en las matemáticas, el cero y los triángulos son los mismos.
- 3) En cuanto a la relatividad de las ciencias, es algo que ningún científico avala (los cromosomas no cambian de cualidad en cuanto pasan de una cultura a otra).
- 4) Las interpretaciones de la historia desde el punto de vista de las culturas ofrecen grandes falencias.
- 5) Tampoco puede hablarse de incomunicabilidad en manifestaciones subjetivas como la religión y el arte, tampoco el cristianismo no tuvo impedimento al trascender de Europa a América. Hay un fondo común en todas las religiones, al igual que en las técnicas de pintar o dibujar no hay una diferencia radical de una cultura a otra.
- 6) Las civilizaciones no mueren, sino que se transforman.

- 7) La sobrevaloración de la identidad cultural de los pueblos lleva a los relativistas a defender supersticiones y prejuicios de las tradiciones ancestrales. Incluso ha llegado al extremo de justificar la antropología.
- 8) Una contradicción fundamental del relativismo cultural consiste en que el respeto a las culturas ajenas, el reconocimiento del otro, lleva a admitir culturas que no corresponden ni respetan al otro.
- 9) Otra contradicción es que la idea de que todas las culturas tienen igual valor es una creación exclusiva de la civilización occidental y de ninguna otra. Ni las sociedades primitivas ni las civilizaciones precolombinas ni orientales admitieron algo semejante.
- 10) El dilema del relativismo se origina cuando las identidades culturales entran en contradicción con los conceptos de libertad, igualdad, derecho humanos, sexualidad, ante los cuales no puede mantenerse la neutralidad moral.
- 11) El problema del relativismo está en señalar los límites de lo permitido ¿desde dónde juzgar los crímenes de la humanidad, si se niega la existencia de toda ética objetiva, de toda razón universal?.
- 12) El relativismo oculta una serie de antinomias: propone tolerar a los intolerantes, aceptar a quienes sostienen la desigualdad, fortalecer a los belicistas, respetar a quienes no respetan al otro.
- 13) Deduce el juicio normativo del juicio fáctico, el deber ser del ser, al justificar toda norma ética por el hecho de ser aceptada por la mayoría de una comunidad.
- 14) Considera valioso lo que es vigente en cada cultura, cuando el verdadero criterio de validez reside en la comparación de los distintos valores que se dan en las distintas sociedades.

Posición Universalista Particularista

La postura de Sebreli muestra un equilibrio entre las dos tendencias antes mencionadas: universalismo y relativismo cultural.

El autor plantea que a pesar de las divisiones políticas subsistentes y de las graves diferencias sociales y económicas, existe en el mundo actual una tendencia a la unificación. La ciencia, la técnica, la economía y los medios de comunicación llevan a ello.

Ya no tiene sentido referirse a una determinada civilización, pero tampoco puede hablarse de una pluralidad de civilizaciones en tanto existe un patrimonio cultural común a toda la humanidad que borra las diferencias.

Uno de los lamentos mas comunes en contra de la civilización del mundo es que ésta implica una modificación y uniformidad de los hombres, destrucción de las variadas particularismos que caracterizan al mundo.

El verdadero enemigo del individuo son los particularismos nacionales, biológicos, sexuales, clasistas, etc., porque estos son los que sofocan la libertad y uniformizan a los hombres.

Vivimos en un mundo unificado por la economía, las comunicaciones, etc. En este medio el hombre es mas libre que cuando vivía en una aldea, vigilado

por su tribu o familia, tiene mayores posibilidades de elegir, de cambiar, de movilizarse; tiene diferentes estilos de vida o modos de comportamientos para optar.

El siglo XX confirma las concepciones de la modernidad, que encuentra la realidad última en el individuo y en la humanidad, que muestra la libertad del individuo para superar las limitaciones de las particularidades y trascender hacia la universalidad.

De la comparación de diferentes sociedades, puede establecerse una jerarquía de valores válidos para todos. La paz entre los pueblos, la abolición de la opresión del hombre por el hombre, la libertad, la verdad, no pueden reducirse a particularidades de determinadas culturas; son juicios de valores universales y absolutos.

☒ **Sánchez Vázquez, Adolfo: Ética**

Capítulo I: Objeto de la Ética

1. Problemas Morales y Problemas Éticos

En las relaciones cotidianas de unos individuos con otros surgen problemas prácticos como por Ej.: *¿debo decir siempre la verdad o debo mentir algunas veces? ¿debo cumplir la promesa que le hice ayer a mi amigo? ¿debo delatar la corrupción de un amigo a favor de los bienes del Estado?*. Estos son algunos ejemplos de problemas que se plantean en las relaciones efectivas, reales.

Como se ve, se trata de problemáticas cuya solución no sólo afecta al sujeto que se las plantea, sino también a las personas que sufrirán las consecuencias de su decisión y su acción.

En todos estos casos, los individuos se enfrentan a la necesidad de ajustar su comportamiento a normas que se reconocen como obligatorias. De acuerdo con ellas, el sujeto entiende que tiene el deber de actuar en una u otra dirección. En estos casos, decimos que el hombre se comporta moralmente. Su comportamiento es consecuencia de una decisión reflexiva, y por lo tanto, se puede decir que su accionar es conciente y voluntario, orientado por normas de acuerdo a las cuales los otros también juzgarán su acción.

Así, Sánchez Vázquez distingue por un lado **Actos** o modos de comportarse de los hombres ante ciertos problemas morales; y por otro lado, **Juicios** con los que dichos actos son aprobados o desaprobados moralmente. Tanto los actos como los juicios morales presuponen ciertas normas que señalan al sujeto lo que se debe hacer.

Entonces, en la vida nos encontramos con problemas prácticos y para resolverlos el individuo recurre a normas que señalan lo que se debe hacer o no. Además, el sujeto formula juicios sobre esos actos y a veces utiliza determinados argumentos para justificar su decisión. Se trata de **problemas práctico-morales** que se remontan al origen mismo del hombre como ser social.

Los problemas práctico-morales también son objeto de reflexión; de modo que cuando el sujeto piensa sus actos se pasa del plano de la práctica moral a la teoría moral. Dicho de otro modo, se pasa de la moral efectiva, vivida, a la **moral reflexiva** y de este modo nos posicionamos en el campo de la **ética**.

Los **problemas éticos**, a diferencia de los problemas morales, se caracterizan por su generalidad. La ética le dice al individuo en general lo que es una conducta sujeta a normas, pero el problema de qué hacer en una situación

concreta es un problema práctico-moral y no teórico-ético, de modo que el sujeto no podrá recurrir a la ética para resolverlo.

En cambio, definir qué es lo bueno y qué es lo malo no es un problema moral, es un problema teórico general que debe ser resuelto por la ética. Vinculado a esto se puede mencionar la relación que el autor establece entre la esencia del acto moral y la Responsabilidad: sólo se puede hablar de comportamiento moral cuando el sujeto es responsable de sus actos, para lo cual es necesario que haya podido elegir entre dos o más alternativas; lo que entraña a su vez el problema de la Libertad. Ambas problemáticas son estudiadas por la ética.

Así, Sánchez Vázquez plantea que ética y moral, aunque son conceptos diferentes no se encuentran separados: la ética es la disciplina teórica que estudia el comportamiento práctico-moral de los hombres pudiendo además influir sobre éstos; y a la inversa, la moral constituye el material de reflexión de la ética, es su objeto de estudio.

2. El Campo de la Ética

La ética es teoría, por lo que su tarea fundamental consiste en describir, investigar o explicar un tipo de experiencia que los hombres consideran valiosa y obligatoria: los comportamientos morales. El valor de la ética como teoría está en lo que explica, y no en prescribir o recomendar cómo actuar en situaciones concretas. Esto significa que a la ética no le corresponde emitir juicios de valor en nombre de una moral universal y absoluta; en todo caso, lo que sí le incumbe es explicar la diversidad y los cambios de los actos morales.

3. Definición de la Ética

La ética es la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad.

La ética no crea a la moral, en tanto no establece principios y normas de comportamiento en una comunidad dada. La ética no puede reducirse a un conjunto de normas y prescripciones porque eso es la moral. En su sentido etimológico **moral** significa **costumbres** (del griego mores o mos), entendidas como un conjunto de normas y reglas adquiridas por hábito. Por su parte, **ética** proviene del griego Ethos, que significa **modo de ser** en tanto forma de vida adquirida por el hombre.

La ética parte de hechos específicos buscando instituir sus principios generales; trata de establecer la esencia de la moral, el origen de la misma, sus condiciones subjetivas y objetivas, la naturaleza de los juicios morales, etc. Así, **la moral es el objeto de estudio de la ética**. No hay que confundir la teoría con su objeto de estudio, por lo que es importante resaltar que no existe una moral científica. Como en cualquier ciencia, el carácter científico reside no en el objeto de estudio en cuanto tal, sino en el método utilizado para abordar dicho objeto. Por eso, aunque no hay una moral científica, lo que sí hay es un conocimiento científico de la moral.

4. ética y Filosofía

La ética, como ciencia que posee un objeto de estudio propio, la moral; no puede ser reducida a una parte del campo filosófico (como ocurría en los orígenes). Sin embargo, aunque la ética busque cierta autonomía, ésta no puede ser absoluta. Por este motivo, todos los problemas abordados por la ética deben apoyarse en una filosofía afín a las ciencias y no en una filosofía especulativa. La psicología, la historia, la antropología y la sociología le brindan a la ética materiales muy valiosos para el estudio de los hechos morales.

5. La Ética y Otras Ciencias

La ética, por su objeto de estudio se relaciona con diferentes ciencias que abordan desde diferentes ángulos el comportamiento de los hombres en sociedad.

Psicología: Aunque el comportamiento moral busque regular a los sujetos dentro de una sociedad, la actividad moral es siempre vivida por el sujeto en un proceso subjetivo, a cuyo esclarecimiento contribuirá la psicología. Ésta última buscará poner de relieve las leyes que rigen las motivaciones internas.

Sin embargo, cuando se sobreestiman los factores psicológicos por encima del aspecto social de los comportamiento humanos, se cae en un reduccionismo o “*psicologismo ético*”.

Antropología y Sociología: Se vincula con la moral porque estudia las sociedades en las que el individuo nace. Esto es muy importante ya que la moral no es universal y puede variar de una cultura a otra. Es necesario conocer los factores sociales que influyen en los individuos, así como también el origen o naturaleza de la moral.

Derecho: Está estrechamente vinculado a la ética en tanto ambos campos establecen la conducta del hombre como normativa.

Otras ciencias con las que se vincula la ética son la historia, la política y, por supuesto, la filosofía.

Capítulo II: Moral e Historia

1. Origen Histórico de la Moral

La moral puede definirse como un conjunto de normas y reglas de acción destinadas a regular las relaciones de los individuos en una comunidad social dada. De este modo, la moral no es algo estático, sino que cambia a través de la historia y en las distintas sociedades.

La ética, como ciencia de la moral, no puede dejar de lado esta característica de su objeto de estudio, por lo que deberá estudiar el origen de la moral y sus fluctuaciones en las diversas organizaciones sociales de la historia.

Sin embargo, la mayor parte de las doctrinas caen en concepciones ahistóricas en relación al **origen y fuente** de la moral, las cuales siguen 3 direcciones:

- 1) **Dios:** sus mandatos constituyen principios y normas fundamentales.
- 2) **Naturaleza:** la conducta moral sería un aspecto inherente a la raza humana. La moral tendría su origen en los instintos y por esta razón las cualidades morales podrían extenderse también a los animales.
- 3) **El Hombre:** el hombre como ser dotado de una esencia eterna e inmutable, inherente a todos los individuos que permanece y dura a lo largo de los cambios históricos y sociales.

Estos tres orígenes de la moral dejan de lado algo muy importante, que es al hombre mismo. No relacionan la fuente de la moral con el cambio de las diferentes sociedades.

2. Orígenes de la Moral

La moral surge cuando el hombre deja atrás su naturaleza puramente instintiva y se convierte en un ser social; dicho de otro modo, cuando ingresa al mundo de la cultura.

En este momento, el hombre debe relacionarse con otros hombres, para lo cual es necesario que existan un conjunto de normas y reglas que establezcan el cómo de esa relación. Por otro lado, este lazo entre los hombres es inseparable de un vínculo originario: el **Trabajo**. Por medio de éste, el hombre primitivo establece un puente entre él y la naturaleza, produciendo una serie de objetos para satisfacer sus necesidades.

Por otra parte, la propia debilidad de su fuerza ante el mundo que lo rodea lleva al hombre a ocupar sus esfuerzos con el fin de multiplicar su poder y hacerle frente. Así, el trabajo cobra necesariamente un carácter colectivo convirtiéndose en una necesidad vital que garantiza la subsistencia.

En este contexto, la moral surge para asegurar la concordancia de la conducta de cada uno de los individuos en relación a los intereses colectivos.

Al principio, aparecen una serie de normas o prescripciones no escritas, en donde se considera “bueno” todo aquello que contribuye a reforzar la actividad común, mientras que lo “malo” es todo aquello que contraría dicha relación.

Posteriormente, se establecen una serie de obligaciones que entrañan el desarrollo de las cualidades morales que responden a los intereses de la comunidad, que más tarde serían virtudes.

En estas sociedades primitivas, la colectividad aparece como un límite de la moral en tanto el ámbito de ella es el de la colectividad, que obstruye las verdaderas decisiones personales. Por este motivo se trata de una **moral poco desarrollada**. Los rasgos de una moral más elevada, basada en la responsabilidad personal, sólo aparecerán cuando surjan condiciones sociales para un nuevo tipo de relación entre el individuo y la comunidad. Las condiciones socio-económicas que posibilitan este pasaje son la aparición de la propiedad privada y la división de la sociedad en clases.

3. Cambios Históricos-Sociales y Cambios de la Moral

A través de la historia, la sociedad va progresando. Así encontramos diversas divisiones de clases en diferentes épocas.

Sociedades Primitivas

Se caracteriza por la ausencia de una división de clases y la inexistencia de la propiedad privada.

En estas sociedades, la **moral es colectivista**, única y válida para todos los miembros de una comunidad. Además, la propia comunidad limita a la moral, en tanto no se toman muchas decisiones personales. Esto implicaba una regulación de la conducta de cada uno de acuerdo a los intereses de la comunidad. El individuo era solo una fuerza de la colectividad, no existían libertades morales personales, motivo por el cual había lugar para las responsabilidades individuales.

En este caso, las normas y costumbres se establecieron por costumbre y tradición.

Sociedades Antiguas

El aumento general de la productividad (ganadería, agricultura, etc.), sumado a la aparición de nuevas fuerzas de trabajo (los esclavos) elevó la producción material y creó las condiciones para que aparezca la propiedad privada y con ello la desigualdad social y la división de clases. Aparece un antagonismo entre ricos y pobres, y se acentúa la división de los hombres en:

- Hombres Libres: Se dedicaban al ocio; para ellos el trabajo físico era indigno.
- Esclavos: Hacían el trabajo mas duro (físico) y no eran considerados hombres, eran cosas.

La división de clases se traduce en una División de la Moral:

- Moral Dominante**: propia de los hombres libres, la única existente como verdadera. Se sostenía en justificaciones teórico-filosóficas (Aristóteles, Sócrates).
- Moral de los Esclavos**: éstos internamente rechazaban las normas y principios vigentes. Esta moral nunca llega a un nivel teórico ya que los esclavos eran analfabetos. Además, con la abolición de la esclavitud esta moral se fue perdiendo, aunque algunos de sus rasgos persistieron.

Sociedad Feudal

El régimen económico-social se caracteriza por la división en 2 clases:

- Sres. Feudales: poseían las tierras y gozaban de una propiedad relativa sobre los siervos adscriptos.
- Hombres Libres de las Villas (clase intermedia): eran los artesanos, comerciantes, etc. que también estaban sujetos a la autoridad de los feudales, al que debían prestarle una forma de prestación.

-*Siervos de la Plebe*: eran campesinos que se vendían con las tierras, obligados a trabajar para los feudales a cambio de una porción de los productos. Aunque eran reconocidos como humanos, los campesinos eran objeto de toda clase de violencia.

En esta época, la moral estaba impregnada por un contenido religioso, que aseguraba cierta unidad moral en la sociedad. Aunque todos aceptaban esta moral, existía al mismo tiempo una **pluralidad de códigos morales**, sólo los siervos carecían de un código con principios y normas.

Sin embargo, dentro de esta pluralidad, la moral que dominaba era la **Aristocrática**, que se caracterizaba por el desprecio hacia el trabajo físico, la exaltación del ocio y la guerra. El noble tenía ya cualidades morales que lo distinguían de la plebe y los siervos, los cuales “por su naturaleza” no eran morales.

Capitalismo

Con el surgimiento del capitalismo aparece una nueva clase social: la Burguesía. Esta era poseedora de nuevos y fundamentales medios de producción. Además, aparece una nueva clase de trabajadores libres (proletariado) que por un salario vendía su fuerza de trabajo.

Acá rige la ley de producción de Plusvalía, valor no remunerado que el obrero produce o crea. La plusvalía exige que el obrero sea considerado como un hombre económico, como un instrumento de producción. Sin embargo, el obrero es un enajenado, ya que produce elementos con los que no se identifica. La plusvalía representa la explotación del hombre por el hombre.

En este marco, aparece una moral que rinde un culto y al dinero y a la acumulación de bienes, que es individualista y egoísta.

Con todo esto, se puede observar que la moral vivida efectivamente en la sociedad cambia históricamente de acuerdo con las fases que se operan en el desarrollo social.

4. El Progreso Moral

El progreso moral no puede separarse del progreso histórico, aunque no significa que el progreso moral se reduzca al progreso histórico.

Se puede hablar de un progreso histórico-social del hombre en diferentes ámbitos, económico, social, cultural, etc. Este progreso es fruto de la actividad colectiva de los hombres, pero no de una actividad común y conciente, razón por la cual no se puede hacer responsable a los hombres de dicho avance.

El progreso histórico-social crea las condiciones para el progreso moral, afectando a los miembros de una sociedad positivamente o negativamente desde un punto de vista moral.

El progreso moral se mide teniendo en cuenta 3 características:

- 1) **Ampliación de la esfera moral en la vida social**: se manifiesta al regular moralmente las relaciones entre los hombres que antes se regían por normas externas. Esto se hace extensivo a todos los individuos y además va amoldándose a los cambios sociales.

- 2) ***Elevación del carácter conciente y libre de la conducta de los individuos:*** esto motiva la elevación de su responsabilidad en su comportamiento moral y una mayor participación. En pocas palabras, el individuo se hace cargo de sus actos.
- 3) ***Grado de articulación y concordancia entre los intereses personales y los colectivos:*** debe haber un equilibrio entre ellos.

Capítulo III: La Esencia de la Moral

1. Lo Normativo y lo Fáctico

La moral es un conjunto de normas aceptadas libre y concientemente que regulan la conducta individual y social de los hombres.

En ella encontramos un doble plano:

- 1) ***Normativo:*** constituido por normas y reglas de acción, prescripciones e imperativos que enuncian algo que debe ser. Este plano existe para ser realizado, lo que no significa que se realice efectivamente. Ej.: Ama a tu prójimo como a ti mismo.
- 2) ***Fáctico:*** es el plano de los hechos morales constituidos por ciertos actos del hombre que se dan efectivamente y son independientes de cómo estimemos que deberían ser. Estos actos concretos solo cobran significado en la medida en que puedan ser referidos positiva o negativamente por una norma, de acuerdo a su cumplimiento o violación respectivamente.

2. Moral y Moralidad

La moral efectiva no solamente comprende normas y reglas de acción, sino también actos que se ajustan a ellas. Esta diferencia entre el plano puramente normativo o ideal y el fáctico ha llevado a varios autores a proponer términos diferentes para referirse a cada uno de ellos. De este modo Sánchez Vázquez distingue entre:

- Moral***, definida como conjunto de normas, imperativos y principios propios de una época o sociedad dada. Está en el plano de lo ideal.
- Moralidad***, referida al conjunto de relaciones efectivas o actos concretos que cobran un significado moral con respecto a la norma. Es la moral en acción, la moral practicada, por lo que estaría en el plano de lo real.

Tradicionalmente se cree conveniente usar el término de moral integrando estos dos conceptos.

3. Carácter Social de la Moral

La moral tiene esencialmente una cualidad social. Esto es así en tanto sólo se da en la sociedad, respondiendo a las necesidades de ésta. Por este motivo, un cambio en la estructura social da lugar a un cambio fundamental de la moral.

En cada sociedad existen una serie de factores que moldean el comportamiento del individuo dentro de la colectividad, existen modos de trabajar, de amar, se sentir, etc. que varían de una sociedad a otra.

Existen 3 aspectos principales de la ***cualidad social de la moral***:

- 1) El sujeto desde que nace ingresa a una comunidad, regida por ciertas normas y principios morales que lo trascienden. Esto quiere decir que el sujeto debe adaptarse a ellos. En esta sujeción del individuo a normas establecidas por la comunidad se manifiesta el carácter social de la moral.
- 2) El comportamiento moral es propio tanto de individuos como de grupos humanos. Pero incluso cuando se trata de la conducta de un individuo, no se está ante un comportamiento rigurosamente individual. Esto es así en tanto dicho comportamiento tiene consecuencias para los demás. Los actos individuales que no ofrecen o impliquen a los demás no pueden ser calificados como morales.
- 3) Las normas, ideas o relaciones morales surgen como respuesta a las necesidades sociales. Así, la moral tiene una función social que consiste en regular las relaciones entre los hombres para mantener y asegurar el orden social sin recurrir a la fuerza, ya que se pretende que los hombres acepten libre y conscientemente ese orden establecido. Esto último es una de las diferencias con el derecho, cuyas normas cuentan con mecanismos coercitivos para asegurar su cumplimiento.

4. Lo Individual y lo Colectivo en la Moral

El carácter social de la moral implica una relación entre lo individual y lo colectivo. Esto es así en tanto el hombre sólo puede actuar moralmente en una sociedad, por la que además se encuentra influenciado.

El individuo siente así la presión de lo colectivo y la costumbre opera como medio eficaz para integrar al individuo en la comunidad.

El progreso moral se caracteriza por la participación libre y consciente del individuo, que consecuentemente debe asumir la responsabilidad moral.

La moral implica siempre una conciencia individual que interioriza las reglas de acción que se presentan con un carácter normativo, en donde el modo de reaccionar manifiesta la influencia de las relaciones sociales dominantes. Por lo tanto, se puede decir que todo acto moral encuentra su influencia en 2 tipos factores:

-**Objetivos:** costumbres, tradiciones, normas, sistemas de reglas ya establecidos.

- Subjetivos:** en tanto en el momento de tomar decisiones en relación al comportamiento moral el sujeto es una persona libre, conciente y singular.

5. Estructura del Acto Moral

El acto moral está siempre expuesto a la sanción de los demás. En cuanto a su estructura, se puede decir que tiene 2 caras:

- Subjetiva:** relacionada con el motivo, la conciencia del fin, la conciencia de los medios utilizados, y la decisión personal de realizarlo o no.
- Objetiva:** referida al medio y a sus consecuencias.

Estos componentes del acto moral no deben separarse jamás, ni tampoco reducirse a uno de sus elementos, ya que éstos se encuentran vinculados entre sí. El acto moral es una unidad indisoluble compuesto por los siguientes elementos:

Motivo

Es aquello que impulsa a actuar o a perseguir determinado fin. El sujeto es conciente de lo que motiva su accionar. Pero no siempre esto se da así, ya que la persona puede tener una motivación inconsciente, y en este caso no se puede calificar al acto como moral. (opuesto a lo que plantea Freud).

El motivo constituye un aspecto muy importante del acto moral.

Fin

Es la anticipación ideal que el acto moral quiere alcanzar, el objetivo. La conciencia del fin y la decisión de realizarlo dan al acto moral su carácter voluntario, ya que optar realizar el acto o no presupone la elección de un fin entre otros.

El acto no se cumple solamente con la decisión de llevarlo a cabo, es necesario llegar al resultado efectivo, para lo cual es importante tener cierto medios.

Medios

Son empleados para alcanzar el fin al que se quiere llegar. En relación a estos, es necesario tener en cuenta que no todos son adecuados para lograr el objetivo, ni tampoco el fin justifica los medios.

Resultado

Es la realización del fin perseguido. En algunos casos el resultado concuerda con el fin y en otros casos no.

Capítulo V: Responsabilidad Moral, Determinismo y Libertad

1. Condiciones de la Responsabilidad Moral

Los actos morales son aquellos en los que les podemos atribuir al agente de la acción responsabilidad no sólo por lo que se propuso hacer (fin), sino también por los resultados o las consecuencias que su acción conlleva.

La responsabilidad se encuentra estrechamente ligada con la necesidad y la libertad del hombre, pues sólo si se admite que el agente tiene cierta libertad de acción y decisión cabe hacerle responsable de sus actos.

Sánchez Vázquez señala que hay 2 condiciones para poder imputar a un sujeto su la responsabilidad moral por determinado acto. Estas condiciones son:

- **El Conocimiento**, lo que implica que la acción del sujeto tenga un carácter conciente; es decir, que no ignore las circunstancias de su acción. La falta de conocimiento de su accionar exime al sujeto de su propia responsabilidad. Sin embargo, dicho perdón solo estará justificado cuando el sujeto no sea responsable de su propia ignorancia; es decir, cuando se encuentre en la imposibilidad subjetiva (por razones personales) u objetivas (por razones socio-históricas) de ser conciente de sus propios actos.
- **La Libertad**, lo que implica que la causa de sus actos está en él mismo y no en otro agente que lo obligue a actuar de tal o cual manera. La coacción externa puede eximir al sujeto en determinadas situaciones, aunque esto no puede ser tomado en sentido absoluto.

2. La Ignorancia y la Responsabilidad Moral

Para este autor, se debe eximir a un sujeto de responsabilidad moral si éste no tiene conciencia de lo que hace; es decir, si ignora las circunstancias, la naturaleza y las consecuencias de su accionar.

La ignorancia por si sola no lo exime, es preciso agregar que tampoco podía ni estaba obligado a conocer las circunstancias de su acción. Cuando el sujeto no sea responsable de su propia ignorancia, cuando tenga la imposibilidad subjetiva u objetiva para tomar conciencia de sus actos, puede ser perdonado por sus acciones.

3. Coacción Externa y Responsabilidad Moral

Se exime de responsabilidad moral al sujeto que realiza una acción como consecuencia de una coacción externa, cuando algo o alguien lo obliga a realizar una acción en contra de su voluntad imposibilitándole además actuar de otra manera.

No obstante, hay casos en donde la coacción exterior no es absoluta, por lo que queda un margen de opción y por lo tanto de responsabilidad moral.

4. Coacción Interna y Responsabilidad Moral

La coacción también puede provenir del interior del sujeto (ignorancia subjetiva), si ésta está fuera de su dominio y control. Muchas veces los actos son propios el sujeto no tiene control sobre ellos.

En los casos extremos de personas enfermas, como lo son la cleptomanía, las perversiones o las neurosis, los sujetos no son concientes de los actos que realizan

5. Responsabilidad Moral y Libertad

La responsabilidad moral requiere de la ausencia de toda coacción interna o externa, o bien de la posibilidad de librarse de ella. Esto significa que la responsabilidad moral presupone la posibilidad de decidir y actuar libremente, mas allá de las circunstancias que pueden determinar su acción.

La responsabilidad moral depende entonces de las relaciones entre libertad y necesidad; o mas concretamente, de las relaciones entre las determinaciones causales de la conducta humana y la libertad de voluntad.

6. Tres Posiciones Fundamentales en el Problema de la Libertad

Sánchez Vázquez se pregunta: ¿En un mundo determinado por relaciones causa-efecto, existe libertad? Ante esta pregunta aparecen 3 posicionamientos diferentes, pero que coinciden en decir que la conducta esta siempre determinada de alguna manera.

Determinismo Absoluto

Plantea que el sujeto está determinado y, por lo tanto, no hay posibilidades de elegir, reflexionar o dilucidar. Esta posición parte del principio de que todo en el mundo tiene una causa, ya sea física, psíquica o bio-química. Así, todo lo que hay esta fijado o establecido de antemano.

Para el determinismo existe un encadenamiento causal de todos los fenómenos, motivo por el cual el pasado determina el presente; la conducta está determinada por una conducta anterior y por un contexto.

Críticas: Si la conducta del hombre se halla determinada no cabe hablar de libertad ni de responsabilidad moral. El determinismo absoluto es incompatible con la libertad.

El hecho de que todo este determinado causalmente no significa que el hombre no pueda a su vez, ser causa conciente y libre de sus actos. Por lo tanto, lo que se objeta no es un determinismo universal, sino absoluto, el cual es incompatible con la libertad humana.

Libertarismo Absoluto

En este caso, la conducta del hombre se encuentra determinada, pero es solo una autodeterminación del yo, y en esto consiste su libertad. De acuerdo a esta postura, ser libre significa decidir y obrar como se quiere. Esto significa que aunque existan determinaciones causales, hay una esfera (la moral) en la que el hombre es absolutamente libre.

La voluntad humana es libre e incondicionada. El hombre es capaz de autodeterminarse. El hombre no está impulsado por una coerción ajena a su voluntad. Ser libre es ser “incausado”.

Críticas: La libertad es incompatible con toda determinación ajena al sujeto. La libertad de voluntad, lejos de excluir la causalidad (indeterminismo) presupone forzosamente la necesidad causal.

De acuerdo a esta postura, en un mundo en donde todo fuera posible no tendría sentido hablar de responsabilidad moral. Además, si todo es posible y no hay nada prohibido, no existirían criterios para juzgar la moralidad de una acción

Dialéctica Entre Necesidad y Libertad (Determinismo Libertarista)

Esta posición es intermedia entre las dos anteriores, y plantea que el hombre es libre de actuar por mas de que su decisión y acción tengan una causa.

Además se plantea que el grado de libertad se halla a su vez determinado históricamente y socialmente, ya que se decide y actúa en una sociedad dada.

La responsabilidad moral presupone cierto grado de libertad, pero ésta implica también la necesidad causal, motivo por el cual necesidad, libertad y responsabilidad moral son conceptos estrechamente vinculados entre sí.

El hecho de que la conducta del hombre esté determinada, que exista una ley que prohíba, es condición necesaria para la libertad.

Capítulo VI: Los Valores

Todo acto moral entraña la necesidad de elegir entre varios actos posibles. Esta elección se funda en una preferencia, y esta preferencia a su vez está sostenida por un valor. Esto es así, en tanto preferimos lo que se nos presenta como mas digno moralmente o mas valioso.

El comportamiento moral no es algo sin trascendencia, sino que tiene valor para nosotros. Esto significa que podemos hablar de cosas valiosas y de actos humanos valiosos.

1. Qué son los Valores

Cuando hablamos de valores tenemos presente la utilidad, la bondad, la belleza, la justicia, etc; así como los polos negativos correspondientes: inutilidad, maldad, injusticia.

El objeto valioso (el valor que atribuimos a las cosas, objetos naturales o producidos por el hombre) no puede darse al margen de toda relación con un sujeto, ni independientemente de las propiedades naturales, sensibles o físicas que sustentan su valor.

Por ejemplo, la plata, no sólo existe en el estado natural que le interesa investigar al hombre de ciencia, sino como objeto dotado de ciertas propiedades (estéticas, práctico-utilitarios o económicas) que sólo se dan en él cuando se halla en una relación peculiar con el hombre.

La plata tiene entonces, para nosotros un valor en cuanto su modo de ser natural que se humaniza adquiriendo propiedades que no existen en el objeto en sí, al margen de su relación con el hombre.

2. Sobre el Valor Económico

El término valor proviene de la economía. En este campo, la mercancía es un objeto útil que satisface determinada necesidad humana. Tiene para nosotros una utilidad y en este sentido, posee un **valor de uso**. Sin embargo, el objeto

útil no podría ser usado si no poseyera ciertas propiedades sensibles o materiales. Aquí tenemos la doble relación del valor:

- con las **propiedades naturales** del objeto
- con el **sujeto** que lo usa

Sin estos dos polos el valor de uso no existiría, ya que el valor de uso de un objeto natural solo existe para el hombre en tanto social. En este sentido, un objeto es valioso en tanto un hombre le otorga dicha características.

Por otro lado, una vez que los objetos valiosos por su uso son intercambiados adquieren un **valor de cambio**. En este caso el objeto valioso se convierte en mercancía, y su valor es independiente a su valor de uso. No obstante, sólo los objetos útiles pueden tener un valor de cambio.

Mientras que el valor de uso pone al objeto en una relación clara y directa con el hombre, el valor de cambio aparece en la superficie como una propiedad de las cosas. Sin embargo, ni el valor de uso ni el valor de cambio son características o propiedades de un objeto en sí, sino de éste como producto del trabajo humano; es decir, en su relación con el hombre y como una propiedad humana o social.

3. Definición de Valor

*El **valor** no lo poseen los objetos de por sí, sino que éstos lo adquieren gracias a su relación con el hombre como ser social. Pero los objetos, a su vez, sólo pueden ser valiosos cuando están dotados efectivamente de ciertas propiedades naturales.*

A partir de esta definición se desprenden los siguientes rasgos del valor:

- 1) No existen valores en sí, sino objetos reales o bienes que poseen valor.
- 2) Los valores solo se dan en la realidad como propiedades valiosas de los objetos de esta realidad.
- 3) Los valores requieren la existencia de ciertas propiedades reales que constituyen el soporte necesario de las propiedades que consideramos valiosas.
- 4) Las propiedades reales que sustentan el valor, sólo son valiosas potencialmente. Para convertirse en propiedades valiosas efectivas, es indispensable que el objeto se encuentre en relación con el hombre social, con sus intereses o necesidades.

4. Objetivismo y Subjetivismo Axiológicos

Lo planteado hasta aquí sobre la naturaleza del valor permite al autor plantear 2 posiciones unilaterales: el objetivismo y el subjetivismo axiológicos.

El **subjetivismo axiológico** o **psicologismo axiológico** postula que no hay objeto valioso sin sujeto, o sea que no hay valores en sí, sino en relación al sujeto.

Esta postura reduce el valor de las cosas a un estado psíquico subjetivo. No deseamos las cosas por su valor, sino que valen porque las deseamos o necesitamos. De este modo, el valor es subjetivo porque para darse necesita de reacciones psíquicas del sujeto.

Desde este punto de vista, el valor del objeto no se relaciona con las propiedades del mismo, sino que depende de las emociones o sentimientos que despierta en el sujeto.

Esta posición acierta en sostener que no hay objetos valiosos en sí o al margen de toda relación con el sujeto, que es el que le otorga dicho valor; pero se equivoca al descartar por completo las propiedades del objeto que pueden provocar la actitud valorativa del sujeto.

Por su parte, el **objetivismo axiológico** sostiene totalmente lo contrario. Para esta postura, existen objetos valiosos en sí, independientemente del sujeto. De acuerdo a esta postura existe una separación radical de los valores con respecto a los bienes en que se encarnan. Esto es así en tanto los valores constituyen un reino propio, son inmutables, incondicionales y existen idealmente.

Por otro lado, ya que los valores existen en sí mismos también son independientes del sujeto. Son valores en sí, absolutos, y no necesitan ser puestos en relación con los hombres.

Las críticas que recibe esta postura plantean que no puede existir un bien como tal si se lo separa del valor que encarna. La existencia del valor no presupone la de un bien; en cambio, el bien presupone forzosamente el valor que encarna en él.

Por otro lado, no puede existir algo valioso si no está en relación con el sujeto que es el que le otorga dichas características. Lo ideal solo existe como creación o invención del hombre.

5. La Objetividad de los Valores

Los valores poseen una objetividad peculiar, que no puede reducirse al acto psíquico de un sujeto individual (subjetivismo axiológico), ni tampoco a las propiedades naturales de un objeto real (objetivismo axiológico). De este modo, se puede decir que los valores no existen en sí y por sí al margen de los objetos reales; ni tampoco al margen de la relación con un sujeto. Existen objetivamente con una **objetividad social**.

Los valores se dan en un mundo social, por y para el hombre.

6. Valores Morales y No Morales

El vocablo “bueno” subraya el hecho de que el objeto en cuestión sirve adecuadamente al fin o necesidad humana correspondiente. Sin embargo, este objeto, aunque es útil carece de valor moral.

Esto pone de relieve que el uso de esta palabra puede llevar a que confundamos lo bueno en sentido general con lo bueno en sentido moral. Para marcar una diferencia es necesario decir que los objetos útiles, aunque son

producidos por el hombre, no encarnan valores morales, si bien se pueden relacionar con dichos valores (Ej.: cuchillo, bueno porque corta; malo porque mata).

Así, los **valores no morales** son aquellas cualidades, positivas o negativas, que les asignamos a los objetos en función de la relación objeto-necesidad.

Por su parte, los **valores morales** únicamente se dan en actos o productos humanos realizados conciente y libremente por el hombre. De no ser así, no se les puede otorgar una responsabilidad moral.

⊗ **Fariña, Juan:** *Ética Profesional. Dossier Bibliográfico en Salud Mental y Derechos Humanos*

En este dossier, el autor propone una actualización de la bibliografía disponible en relación a la Ética y los Derechos Humanos. Además pone el acento en la experiencia de los trabajadores de la Salud Mental durante los últimos 15 años en América Latina.

El dossier está organizado en 2 partes que se articulan entres si:

- Primera parte (Análisis Cualitativo): corresponde a una aproximación bibliográfica ordenada temática y cronológicamente.
- Segunda parte: incluye un listado de referencias bibliográficas y resúmenes.

Primera Parte

La bibliografía que se ocupa de la ética y de los Derechos Humanos puede ser organizada en 3 grupos:

- 1) **Los antecedentes:** incluye nacimiento de la experimentación médica y la eugenesia como fundantes de los debates éticos contemporáneos.
- 2) **La participación de los médicos en los crímenes nazis** y las discusiones acerca de la responsabilidad sobre los actos.
- 3) **El desarrollo tecnológico y las cuestiones éticas de las ciencias de la salud** ante la represión política actual.

El eje articulador de toda la bibliografía está centrado en el nacimiento y consolidación del capitalismo moderno, sus logros científicos y las contradicciones que surgen en cuento a los criterios de respeto a las personas que se desprenden en distintos momentos de su evolución.

1) Los Antecedentes

a) El nacimiento de la Experimentación

El pasaje del feudalismo al capitalismo introdujo una nueva forma en la relación hombre-tierra, reemplazando este medio de producción por el de las máquinas. La abolición de las relaciones naturales como medio de subsistencia

dio lugar a una caída del pensamiento metafísico, iniciándose un avance creciente de la razón.

En el siglo XIX, luego de la revolución industrial, Claude Bernard plantea las **primeras cuestiones éticas del mundo moderno**. Las mayores preocupaciones giran en torno a la vivisección, la noción de “sujeto experimental”, lo normal, lo patológico, etc. De este modo se cuestionan: ***¿se pueden hacer vivisecciones o experiencias con los condenados a muerte?***

Bernard responde de manera afirmativa, sosteniendo que si están por morir, no tienen nada que perder. Así, la ciencia moderna comienza a colocar en la balanza los beneficios que las nuevas acciones médicas pueden traer a la humanidad.

b) La Eugenesia

En el siglo XX hay un gran avance de la biología y la medicina, dejándose de la lado las ciencias filosóficas.

La Eugenesia es un término propuesto por Galton para designar la aplicación de leyes biológicas que contribuyen al perfeccionamiento de la especie humana. Este movimiento tomaría 2 formas:

- Positiva: promueve el avance de las razas mejor dotadas.
- Negativa: contribuye a la eliminación de las razas menos buenas o menos adaptadas; se apoya en la eutanasia y la esterilización.

En el campo de la **salud mental** se utiliza a la eugenesia para justificar la **discriminación social**. Ésta se legitima en el campo científico a partir de la ideología dominante de la época, que se basa en la noción de esclavo como natural; esclavos que tenían toda clase de enfermedades mentales, como la drepetomanía, que caracterizaba al esclavo que intenta huir del amo.

2) El Planteo Ético a partir de los Crímenes Nazis

Todas las atrocidades cometidas en Alemania tienen un antecedente importante en EEUU y Francia. En estos países se eliminó a mucha gente (enfermos mentales, delincuentes, etc) por medio de la eutanasia o “muerte dulce”, o a través de las cámaras de gas que colmaban los diferentes campos de concentración.

En todos los casos era la medicina la encargada de organizar y supervisar las operaciones, por lo que los terribles crímenes persistían bajo la forma de “acción médica”. A partir de esto, surgen importantes tratados que analizaban la **responsabilidad moral del médico** en estas circunstancias, sirviendo como antecedentes de los actuales **Códigos de Ética**.

En 1947 se crea un código de ética (Código de Nüremberg), que se centró en la controvertida noción de “sujeto experimental”, en la responsabilidad del Estado en la conducta médica, el consentimiento de las personas, entre otras.

En el año 1988 Robert Lifton publica un libro en el cual intenta explicar las razones por las cuales un médico, formado para curar, puede transformarse en un asesino, contrariando su juramento humanitario. Para ello, apela al concepto de **Desdoblamiento**, el cual tiene 5 características:

- 1- **Hay 2 Yoes** que se relacionan de forma dialéctica, en términos de autonomía y conexión. El médico nazi necesita su *Yo de Auschwitz* para funcionar psicológicamente en un ambiente tan opuesto a sus valores éticos; al mismo tiempo que requiere su *Yo Anterior* para continuar considerándose un médico humanitario. Para esto, el Yo de Auschwitz tenía que ser autónomo y también estar conectado al Yo Anterior del cual surgió.
- 2- Sigue un **principio Holístico**. El Yo de Auschwitz era “exitoso” porque podía conectarse con todo el ambiente de Auschwitz, dándole coherencia a los mecanismos utilizados.
- 3- Tiene una **dimensión Vida-Muerte**: el Yo de Auschwitz es un Yo Asesino, creado en nombre de lo que uno percibe como su propia cura o supervivencia psicológica.
- 4- Tiene la función de **evitar la culpa** que puede surgir en el sujeto.
- 5- Involucra una **dimensión Inconsciente** como un cambio significativo de la conciencia moral.

3) Los Dilemas Éticos de los Profesionales ante la Represión Política Actual

En los últimos años, la medicina se fue transformando en “fabricante de vida”. Algunos testimonios de esto son la fecundación in Vitro, los bancos de semen, la clonación, elección de sexo, etc.

El avance de las nuevas tecnologías pone en duda el “respeto por la persona humana”, motivo por el cual múltiples comités de ética se han desarrollado para debatir y lograr un equilibrio entre la ciencia y el destino humano.

A pesar de todo la discusión que existe sobre el avance de la ciencia y el concomitante perfeccionamiento de diferentes mecanismos que atentan contra la integridad de la persona, los desarrollos teóricos y prácticos en el campo de la salud que han merecido cuestionamientos éticos, se han amparado a la hora de su defensa en el bienestar de la humanidad. De este modo, es la edificación de dispositivos ideológicos muy complejos la que organiza las formas racionalizadas y el “sentido social” de las aberraciones y los atentados contra la humanidad.

En los '70 y '80 la represión política bajo la forma de terrorismo de Estado generó nuevos desafíos a los profesionales del área de la salud. Surgen 2 tipos de problemas éticos en relación con los derechos humanos:

- la participación de los profesionales en el terrorismo de Estado
- los dilemas que surgen en los profesionales no comprometidos con dicho régimen, pero que en nombre de las mejores intenciones pueden estar cometiendo actos contrarios a los principios éticos.

Ambos problemas están atravesados por cuestiones centrales: la responsabilidad sobre los actos y los criterios universalistas.

a) La cuestión de los médicos y otros profesionales que Participaron en el Terrorismo de Estado.

Con respecto a este tema se realizaron numerosos trabajos que apuntan a:

Analizar la personalidad de los médicos torturadores o experimentadores: un ejemplo de este rubro lo constituye la obra de *Lifton*, que analiza el mecanismo de desdoblamiento para explicar las conductas de los médicos nazis. En Argentina, *Pavlovsky* ha contribuido a estudiar la subjetividad de los médicos torturadores por medio de un monólogo de verano.

Analizar las condiciones de prácticas aberrantes por parte de profesionales de la salud: *Tomkiewicz* describe algunas de las técnicas de tortura, como ser el “aislamiento sensorial”. Otro ejemplo importante es el Dr. Berges, quien durante la dictadura militar en Argentina se vio involucrado en partos clandestinos, falsificación de certificados de nacimiento, etc.

b) Dilemas éticos de los profesionales ante las torturas

En este punto se discuten diferentes cuestiones como ser:

- ¿se debe dar asistencia psicoterapéutica a un torturador?
- ¿se deben crear clínicas especializadas en el tratamiento de la tortura?

Con respecto al primer punto, existen diferentes opiniones:

Laura Bonaparte opina que estos sujetos no deben tratarse en psicoterapia. La autora plantea que la condición de torturador borra toda posibilidad de que el sujeto pueda ser paciente. Por su parte, Eva Gilberti plantea que personalmente se abstiene de atender a esta clase de personas, argumentando que se trata de alguien que debería estar preso.

Diego García dice que si el psicoanálisis, como dicen algunos, no tiene nada que ver con política, entonces esto debe aplicarse también para el torturador. Además plantea que hoy en la Argentina pensar el psiquismo de un torturador sirve más a los torturadores que a los psicoanalistas.

Contrariamente, Carlos Pérez Arza plantea que lo fundamental es colocarse ante el paciente en una posición correcta: ni de manera neutra e imparcial, ni menos del lado de él. Se le debe ayudar a estas personas, ya que necesita rehabilitarse; pero si busca expiación de culpas y perdón, esto dependerá del grupo social y de los afectados. Lo que deberíamos hacer es brindarle ayuda técnica, aunque en ningún momento estemos de acuerdo con sus actos o modo de pensar.

Fernando Ulloa piensa que el psicoanalista, conforme con su ideología, podrá colaborar o no en el campo de los derechos humanos, pero si es cabalmente psicoanalista, no podrá dejar de hacer justicia desde la promoción de verdad como antídoto frente al ocultamiento que anida lo siniestro.

c) El Status de la Responsabilidad sobre los Actos

En el Código de Nüremberg la conducta de los médicos nazis ha resultado un antecedente clave para comprender las bases de la ética profesional y su acción o responsabilidad. En el profesional se plantea un conflicto entre: obedecer a una orden superior o a los valores éticos.

d) *Ética y Valores Universales*

El aporte de las categorías de universal, particular y singular para analizar los problemas de la ética aplicada a situaciones de violencia y derechos humanos, cuanta con 2 Ejs:

Benbenaste plantea una perspectiva ética para la humanidad que debía respetar los valores universales-singulares, entre los cuales el carácter simbólico del ser humano constituye una prioridad. Como consecuencia, el ejercicio democrático y los valores de autoridad se miden en términos cualitativos y cuantitativos

Por otro lado, **Sebrelli** pone el acento en el análisis crítico de los supuestos particularistas del relativismo cultural. Este autor opone un criterio ético universal: el relativismo cultural incurre en la falacia de deducir el juicio normativo del juicio fáctico, al justificar toda norma ética por el hecho de ser aceptada por la mayoría de la comunidad.

Además, considera que de la comparación (rechazada por los relativistas) puede surgir la superioridad de unos códigos morales con respecto a otros, admitiendo que ciertos valores son mas deseables que otros, por Ej.: la paz es mas deseada entre los pueblos. Los valores no puede reducirse a particularidades de determinadas culturas, y por lo tanto relativas; son juicios de valores cualidades y absolutos.

Eva Giberti distingue el nivel instrumental de una lógica profesional que omitiría reconocer lo que ocurre alrededor, de otra preocupada por valores mas universales, como la búsqueda de la verdad o justicia.

En un polo opuesto, **Martín Baro** asigna al contenido socio-político un lugar protagonista en la mayoría de las oposiciones por parte del profesional.

☒ Declaración Universal de los Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo texto completo figura en las páginas siguientes. Tras este acto histórico, la Asamblea pidió a todos los Países Miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera "distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios".

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

La Asamblea General

Proclama la presente **Declaración Universal de Derechos Humanos** como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

- ⊗ **Kordón Diana y otros:** *La Impunidad: una perspectiva psicosocial y clínica.*

Efectos Psicosociales de la Impunidad

La autora realiza un análisis de los últimos sucesos ocurridos en el mundo y especialmente en nuestro país. A partir de este estudio llega a la conclusión de que la violación de los derechos humanos durante las dictaduras y la impunidad que se mantiene hasta nuestros días han afectado a toda la sociedad, a tal punto que han quedado cuestionados criterios, normas, leyes, enunciados, que sintetizan en el presente el proceso social y regulan la relación entre el sujeto y la sociedad.

La no sanción del crimen impide que la justicia y la ley cumplan con las funciones de reparación simbólica que permitiría la cohesión social. Como consecuencia, también se han modificado hábitos y definiciones de lo permitido y lo prohibido, siendo internalizados durante largos años.

Campañas de Inducción Psicológicas

La persistencia de la impunidad a través de algunos mecanismos jurídicos-políticos requiere el mantenimiento de las llamadas inducciones psicológicas de la dictadura. Estos mecanismos que aparecieron en la sociedad durante algún tiempo son:

1. *Inducción a la renegación social de lo ocurrido con las personas secuestradas durante la dictadura.*

Con el advenimiento del gobierno constitucional ya no era posible el silenciamiento social, por lo que algunos medios dieron a conocer las consecuencias y aspectos terroríficos de la represión política. Toda esta información aparece descontextualizada, sin los por qué y para qué. De este modo, la información no se ofrecía en función del conocer, sino al servicio del impacto emocional o como medio catártico.

La sobresaturación de información condujo a la necesidad de no hablar del tema y “pasar a otra cosa”; dicho de otro modo, se hacía coincidir la necesidad del Estado de silenciar lo ocurrido con el mecanismo psíquico de tratar de evitar contacto con lo siniestro.

2. *Inversión de la culpabilidad sobre la víctima*

Se mantenía el “por algo habrá sido”, exculpando a los responsables de los crímenes. Este mecanismo luego se extendió a situaciones no relacionadas con la política, como por Ej.: acoso sexual, violaciones, otros crímenes, etc.

3. *Psicologización y psiquiatrización de los disidentes políticos*

La campaña de Psicologización y psiquiatrización consistía en adjudicarle a las víctimas el carácter de “locas” o “emocionalmente alteradas” como un modo de descalificar su discurso que consistía simplemente en pedir “juicio y castigo” a los culpables.

De este modo se pretendía mostrar una demanda social como el problema psicológico de un pequeño grupo de personas. Además, esta descalificación se acompañaba de otro reclamo: tales grupos “desestabilizan la sociedad”. Así, los

afectados por la dictadura se convertía en los desestabilizadores para el gobierno constitucional.

4. *Inducción a la dilución de responsabilidades*

Durante la democracia se propone por Ej. que todos los argentinos llevamos dentro un “enano fascista”, por lo que todos seríamos responsables por igual de lo ocurrido.

5. *Inducción a generar discusiones sociales dilemáticas*

Se tiende a ocultar la esencia del conflicto social subyacente generando falsas antinomias entre posiciones éticas y sentimentales, excluyendo el análisis del problema en su conjunto.

Consecuencias Psicosociales

Las consecuencias pueden evaluarse a través de fenómenos que denotan explosivamente con repercusión social, o a través de procesos de eficacia en la subjetividad que afectan pautas habituales de la vida cotidiana.

Algunas de las consecuencias Psicosociales son:

1. Persistencia de sentimientos de temor, indefensión, inseguridad, así como vivencias persecutorias a ciertos grupos sociales que se reactualizan en ciertas circunstancias. Esto demuestra que la impunidad refuerza el temor a la reaparición de la situación traumática.
2. La impunidad como modelo afecta a los ideales sociales. La represión política y la impunidad promueven ideales sociales que legitiman un tipo de violencia que refuerza los funcionamientos onnipotentes y primitivos del psiquismo (impulsividad, violencia, adicción, etc.). Estos modelos tienen gran influencia en jóvenes y adolescentes.
3. Aumento de la agresión en la esfera social, en una dimensión y frecuencia que supera otros antecedentes en el país. Un Ej. de esto son las patotas, asaltos, peleas callejeras, etc.
4. Justicia por mano propia. Se pierde confianza en el Estado en cuanto a la capacidad de hacer justicia y brindar protección. De este modo, la impunidad como representación social internalizada tiende a funcionar como un organizador psicosocial que legitima ciertas conductas personales en la esfera social.
5. Exaltación de personajes represores. El Estado, al no asumir su función de garante social, favorece la promoción de represores (Bussi, Malevo Ferryra, etc.) como figuras ideales que encarnan las expectativas de protección, bien común y justicia.
6. Propuesta de implantar la pena de muerte. Lo paradójico es que esta propuesta es realizada por aquellas personas que indultaron a los responsables de los mas crueles tormentos.

7. Reproducción y reactivación de modelos represivos en el ámbito de las instituciones de salud.

Respuestas Sociales

En los últimos años existieron diferentes modos de responder a la impunidad. Se acrecientan las manifestaciones con la participación de un número mayor de personas, lo que ayuda a desenmascarar los acontecimientos y la esencia de los determinantes de dichos sucesos. Un Ej. de esto son las Madres de Plaza de Mayo, las marchas realizadas durante el caso María Soledad Morales, en el actual caso Blumberg, etc.

Estos actos intentan reconstruir la memoria histórica a pesar de los acontecimientos traumáticos, ayudando a restaurar la malla social, a definir nuevas normas que regulen los intercambios y proponer nuevos modelos e ideales colectivos.

Ética, Impunidad y Práctica Profesional

En cuanto a este punto, Diana Kordón plantea que los acontecimientos ocurridos en el país durante las dictaduras impusieron nuevas demandas éticas en la práctica profesional.

La violación de los derechos humanos a causa de la represión, tortura y secuestro de recién nacidos, y su consecuente impunidad (Ley de Obediencia Debida y Punto Final) impiden la definición de qué es lo permitido y qué es lo prohibido, afectando la subjetividad y provocando un quiebre en lo social.

En este contexto se nos plantean problemas con implicancias ético-profesionales, que no se ubican tan solo en el campo de lo teórico, sino también en el ámbito de la práctica psicoterapéutica.

Impunidad y Corrupción

En un Estado en el que la impunidad es generalizada, aparecen ciertas prácticas profesionales corruptas que contradicen las normas éticas consensuadas en la comunidad profesional. Estas prácticas son muchas veces inevitables para subsistir, pero comprometen a los profesionales que se ubican como responsables de las mismas (en lugar de denunciar al sistema del que son víctimas). De este modo, el profesional se hace cómplice de la impunidad de los que detectan el verdadero poder político y/o económico.

Asistencia a Torturadores

Se plantea un conflicto ético en el profesional a partir de la demanda de asistencia psicoterapéutica por parte de ex torturadores. Estos acuden a los hospitales con un motivo de consulta o síntomas que no ligan en forma directa con la represión política (Ej. caso del Dr. Villardebo).

En estos casos, la ausencia de una norma social, de una legalidad exterior al paciente y al terapeuta mismo ante la cual el sujeto deba responder, cuestiona la eficacia de la acción terapéutica. Si el sujeto no ha sido juzgado y castigado por la sociedad no se cumplen las condiciones necesarias para no favorecer una alianza perversa entre el paciente y el terapeuta.

Los autores piensan que para que un tratamiento sea efectivo debe cumplirse algo del orden social mismo, ya que el desconocimiento de estos factores implica una concepción del sujeto ahistórica y asocial. Por este motivo, la demanda de justicia es un texto del acto terapéutico. La ausencia de justicia impide que los actos criminales puedan ser simbolizados, por lo que continuarán produciendo efectos en el sujeto.

El terapeuta es un ser social y responde a determinado código valorativo. Nuestra ética parte del reconocimiento explícito de un código de valores en el que se inscribe el respeto profundo a la subjetividad del paciente. Por esto, se sostiene la necesidad de encuadrar la actitud profesional e institucional en una norma social por la cual todos los implicados en la represión salden ante la sociedad la deuda contraída.

Además del conflicto entre la actitud ética y sostén en la legalidad social de esta actitud, surgen otros. Uno de ellos tiene su origen en el juramento hipocrático y todos sus derivados, en el que se fundamentan diferentes escuelas médicas. Éste plantea que éticamente el médico se ve obligado a tratar a cualquier paciente, sin interponer ninguna consideración entre éste y el profesional.

Por otro lado, desde la tradición psicoanalítica aparecen 2 elementos contradictorios en cuanto a la posibilidad o no de realizar tratamiento. Uno de ellos prioriza el aspecto psicopatológico de torturador, y acuerda con realizar asistencia psicológica independientemente de las condiciones sociales en que ésta se produzca. En el otro polo, la tradición psicoanalítica indica que todo tratamiento queda desvirtuado si el analista accede a propuestas que incluyan manejos psicopáticos, y plantea también la importancia de tener en cuenta los problemas contratransferenciales. Sobre esto último mucho analistas se abstienen de atender a este tipo de personas.

Es importante destacar que mas allá de los conflictos que cada uno pueda tener en función de su práctica profesional, es en última instancia la situación social la determinante. Este conflicto todavía permanece abierto en el contexto social.

✉ **Gutiérrez, Carlos:** *La Causa del Psicólogo Forense*

El autor plantea que el psicólogo, por sus conocimientos y capacitación está autorizado a desempeñar su tarea en diferentes ámbitos. La idea de que el psicólogo debe adaptarse a los requerimientos de quien demanda no es sostenida en forma tajante, ni aun en el ámbito clínico.

Para ejemplificar esta situación, Carlos Gutiérrez muestra el caso del psicólogo forense. En muchos casos, se le solicita al profesional que realice un informe o prueba que beneficie al sujeto. Esta “tarea a medida” es éticamente inaceptable, ya que la función del psicólogo debe limitarse a cumplir su trabajo sin presiones, elaborando un informe que concuerde con el criterio profesional. Es imprescindible que el psicólogo evite que su función profesional sirva de cobertura a cualquier forma de engaño, motivo por el cual el informe debe ser claro, preciso y sin dar lugar a confusiones o malos entendidos.

Aunque se trate de la palabra o pedido de un juez, esta no puede disolver el marco ético que el psicólogo debe conservar en todo los casos. Por este mismo

motivo, si el juez necesita información confidencial, tiene otros medios para conseguirla (interrogatorios policíacos, por Ej.). El psicólogo no debe actuar como un espía del juez.

El autor define la **Ética de los Simbólico**. Ésta reside en el reconocimiento del sujeto como ser simbólico, que se humaniza en el lenguaje y a través de la palabra accede a su condición humana. Tal pasaje por el lenguaje constituye al sujeto del inconsciente, al sujeto deseante. Desde este posicionamiento, todo aquello que atente contra su posibilidad simbólica se erige como no ético.

Entonces, si un sujeto acusado de homicidio revela su culpabilidad durante la entrevista con el psicólogo forense, éste deberá primero intervenir confrontando al sujeto con su acto, buscando reenviarlo así a las coordenadas simbólicas que lo hagan responsables. Pero si esta intervención no da resultado, el psicólogo no podrá eludir su obligación de dar a conocer tal información, para que tal crimen obtenga la sanción necesaria.

La falta de justicia solo perjudica al sujeto, ya que le impide simbolizar su falta, reconociéndolo como un sujeto asocial y ahistórico.

A pesar de todas estas ideas, en nuestra práctica profesional se hizo presente la impunidad o complicidad al intentar negar o mantener en secreto lo siniestro del sujeto represor, lo que promovió la repetición de la relación opresor-oprimido, en detrimento de la función principal del psicólogo: hacer que los culpables paguen su deuda social.

✧ **Passalacqua, Alicia:** *Ética y Psicodiagnóstico de Rorschach*

De acuerdo a las Pautas Internacionales para el Uso de los Tests, la utilización de estos instrumentos es de entera competencia y responsabilidad del psicólogo, quien se encuentra profesionalmente preparado para asumir la tarea de manera ética y técnicamente satisfactoria.

Sin embargo, hay ciertos aspectos en el uso de las técnicas que son de gran preocupación para esta autora.

En primer lugar, hay una divulgación masiva de material que perturba la espontaneidad de las respuestas dadas, deteriorando la utilidad y fiabilidad de los test. Esto ocurre con varias técnicas, pero afecta al PSD de Rorschach mas que a otras pruebas. Parece muy atractivo a los publicistas y cineastas mostrar estas láminas, mientras lo correcto sería deformarlas lo suficiente, como para hacerlas irreconocibles y luego mostrarlas.

Otro aspecto que también merece reflexión, sobre todo en las áreas jurídicas y laborales, se refiere a proporcionar las conclusiones de la evaluación a personas no idóneas e incompetentes en el uso de dicha información, lo que puede perjudicar enormemente a la persona evaluada.

Por otro lado, alarma la investigación en sujetos sin el consentimiento explícito de los mismos, que puede traer grandes consecuencias para el profesional que investiga. Del mismo modo, inquieta las tomas ejecutadas por personas que no están habilitadas (por medio de un título o preparación especial) a realizarlas.

Por último, la autora menciona que es importante considerar las modificaciones o reformas que por su cuenta realizan algunos administradores, alterando de modo personal los procedimientos psicodiagnósticos.

✕ **Pugliese, Silvia:** *La Integridad de los Tests: una cuestión ética.*

Para esta autora, el descrédito y desvalorización que sufrió el psicodiagnóstico tuvo como consecuencia un freno en su desarrollo y la invasión de otras profesiones, que fueron apropiando de esta área de la psicología.

Se plantea la responsabilidad por parte del psicodiagnosticador tomar en consideración y controlar la multiplicidad de variantes en el proceso psicodiagnóstico. Sin embargo, existen algunas variables que no han sido neutralizadas. La autora se refiere en este punto a la protección del material de los test. La integridad de los tests se encuentra en riesgo en algunos contextos mas que en otros. Analicemos algunos de estos contextos:

1. La publicación total o parcial de un Test en medios no científicos, exponiendo la confiabilidad y la validez del mismo. Estas acciones afectan no tan solo los derechos de copyright, sino también al sujeto evaluado y al psicodiagnosticador, privándolos de los beneficios derivados de la aplicación de ciertas pruebas.
2. La venta libre del material. Está pautado que el comercio debería cuidar la circulación de los tests, limitando la venta solamente a aquellas que están capacitadas para llevar a cabo una tarea psicodiagnóstica.
3. Servicios de evaluación a distancia. La “ciberevaluación” puede perjudicar tanto al evaluado, en tanto no hay estricta confidencialidad de los resultados; como al evaluador, quien no puede proteger el material de prueba.

Finalizando, se plantea la necesidad y el esfuerzo por parte de profesionales y estudiantes de psicología de mantener la integridad de las pruebas, para que el ámbito psicodiagnóstico continúe desarrollándose convenientemente.

✕ **Tomkiewicz, Stanislas:** *Deontología y Psiquiatría.*

Al comienzo de esta conferencia, el autor reflexiona sobre el uso de la medicación u otro tipo de tratamientos en los pacientes, tanto en pacientes con enfermedades mentales, como aquellos que se quejan de otro tipo de problema médica. Muchas veces, el uso de algunos medicamentos que tienen la intención de curar a las personas les causan molestias en otras áreas. Se trata realmente de una paradoja, ya que el paciente se ve beneficiado en cuanto a su problema, pero perjudicado en otros aspectos.

Para ejemplificar esta paradoja, el autor cita el caso de los tan controvertidos psicofármacos. Muchas veces cuando el psiquiatra le da Valium, Haloperidol o Lagactil a un paciente para evitar la depresión, las ideas delirantes o los episodios de manía, de alguna manera le esta impidiendo a ese sujeto hablar y reflexionar a cerca de las causas de su problemática. Además, no podemos saber

si ese medicamento no traerá, a largo plazo, algún tipo de dependencia. Entonces se plantea una polémica: ¿Cuál es el modo correcto de accionar por parte del médico?. El autor deja que cada uno encuentre la respuesta a este debate.

Para continuar con el debate, Tomkiewicz comenta sobre un tipo especial de “tratamiento”: el **aislamiento sensorial**. Este mecanismo, (en el cual se priva al sujeto de todo contacto sensorial con el ambiente, vendándolo, atándolo, etc.), era utilizado antiguamente con personas esquizofrénicas, delirantes o depresivos; así como también en los entrenamientos de la NASA. Pero luego fue abandonado ya que tenía como consecuencia el “*Síndrome Psíquico del Aislamiento Sensorial*”, estado en el que se presentaban alucinaciones, desestructuración del esquema corporal y crisis de agresividad tan intensas que a veces los pacientes prefería morir.

Sin embargo, años mas tardes, un médico proponía este mecanismo para tratar a todo tipo de loco, sin siquiera tener su consentimiento, el cual en realidad no era necesario ya que la opinión de un “loco” era considerada una no-opinión. Este tipo de tratamiento era legitimado por el discurso científico y médico, lo cual es una incongruencia si pensamos que la medicina y la ciencia en general están hechas para curar y hacer el bien a las personas.

No menos controversiales son los distintos tipos de terapias comportamentales como la **Telemetría**, consistente en colocar pequeños electrodos en los cerebros de las personas para así controlar las conductas indeseadas con una descarga eléctrica.

Todo esto muestra que existe una delgada línea entre el curar y el castigo, producidos muchas veces por la misma ciencia médica.

✕ **Viñar, Marcelo:** *La Transmisión de un Patrimonio Mortífero: premisas éticas para la rehabilitación de afectados.*

En esta conferencia Viñar habla de las torturas en América Latina. Ante esto, el autor plantea que no es lo mismo el horror vivido en aquellos días que el relato del horror. Hay una distancia entre estos dos términos que hacen que la convulsión no sea la misma.

Para Viñar, el testimonio y la denuncia son una necesidad y una trampa a la vez. Es un compromiso ineludible donde hay que entrar y salir para no quedar atrapado en dichas narraciones.

Contar lo ocurrido durante las dictaduras es condición necesaria para integrar la historia y construir el porvenir de una sociedad. Esto contribuye además a inscribir una memoria y una sanción del crimen.

Por otro lado, con respecto a qué tipo de psicoterapia debe usarse ante un torturador, el autor piensa que lo único que podemos hacer es lo que sabemos: descifrar enigmas. Explorar cómo cada persona se inscribe en el abanico de las respuestas de lo que llamamos traumatismo social. Tenemos que leer en cada persona el sufrimiento, el reconocimiento o la negación ante lo ocurrido.

No hay tratamiento especial para torturadores, lo que hay (o no) es sensibilidad y disposición de un terapeuta para recorrer un itinerario de horror.

⊗ **Fariña, Juan:** *Abuso Sexual en Psicoterapia*

En esta conferencia el autor retoma el tema de las relaciones sexuales entre pacientes y terapeutas durante o luego de la finalización de un tratamiento psicoterapeuta, con el motivo de agregar ideas a este tema. Con este propósito cuenta 3 casos:

1. Caso del Dr. Joel Feigon

Se trata de un terapeuta de 60 años, a quien se le retiró la matrícula profesional en el estado de Massachussets. El motivo de esto fue por haber mantenido relaciones sexuales durante 8 años con una paciente, cuyo amante e hijos estaban también en tratamiento con él.

En este caso no solamente se encuentran violado el principio de abstinencia, sino también la norma de no atender simultáneamente a personas que se encuentran estrechamente vinculadas entre si.

2. Caso del Dr. Jules Masserman

Se trata de un famoso psiquiatra que fue presidente de la Academia Norteamericana de Psicoanálisis y de la Asociación de Psiquiatría de los EEUU.

Masserman fue denunciado por una de sus pacientes que fue abusada sexualmente por el Dr. luego de inyectarle Amytal, droga con la que la paciente quedaba dormida.

Luego de tal acusación, otras pacientes del afamado Dr. Iniciaron querrela por haber sido abusadas en condiciones similares.

A pesar de todo este, el médico recibió un premio en Río de Janeiro y luego se retiro de la profesión. Estos casos recién tomaron relevancia cuando una de sus pacientes escribió un libro contando esta historia.

En este caso, al igual que en anterior existe violación de la ética.

3. Caso de la Dra. Margaret Bean-Bayog

Fue acusada de mala praxis por parte de la familia de uno de sus pacientes, quien se suicidó. Se argumentaba que la terapeuta estaba involucrada sexualmente con dicho paciente, ya que se encontraron fotos de ella entre las pertenencias del sujeto, idea que fue negada por la Dra.

En este ultimo caso no existen pruebas para decir que hubo un mal manejo ético, como ocurrió en los casos anteriores.

Ante esto Fariña concluye diciendo que: “Toda violación de la ética conlleva una mala praxis, pero no toda mala praxis involucra un problema de ética”.

⊗ **Ulloa, Fernando:** *La Ética del Analista ante lo Siniestro.*

Ulloa acentúa que el psicoanálisis se mantiene en un propósito: el develamiento de aquella verdad que estando encubierta para el sujeto que la

soporta, se presenta como síntoma. En este sentido, el psicoanálisis es una propuesta ética.

La condición humana es de naturaleza trágica, en tanto entrecruzamiento conflictivo del amor y el odio. Pero desde el punto de vista del psicoanálisis esta dicotomía tiene 2 destinos:

- salida ética, donde la producción de verdad acredita justicia, o
- apagar la evidencia reveladora del síntoma, contribuir a ocultar lo siniestro en lo familiar, lo que volverá a surgir en otro momento.

Para Freud, lo **Siniestro** es la variedad de lo terrorífico que se remonta a lo antiguo, a lo familiar. El impacto de los siniestro en las personas varía de acuerdo al grado de negación o conocimiento de lo que es fuente de horror.

Etimológicamente, en la palabra alemana con la que se designa este término, convergen los sentidos antitéticos de secreto y familiar. De esto deriva el “secreto familiar”; se convive con algo que se ignora, aunque se lo presiente inquietantemente. Si sumamos a lo oculto la propia negación de lo extraño, surge el efecto siniestro.

El único remedio posible contra la malignidad de los siniestro es el develamiento de aquello que lo promueve, simultáneamente al establecimiento de un nuevo orden de legalidad familiar.

En el hacer justicia, en el develamiento de la verdad, ésta operará como incisión para aliviar y curar el absceso de lo siniestro.

En cambio, los que participan en el secreto, se mantienen insensibles a los efectos de lo horroroso. Ellos mismos son los siniestro.

De este modo, los responsables de las dictaduras en nuestro país no solo lograban impunidad desde el ocultamiento, sino que ese ocultamiento garantizaba eficacia paralizante sobre la comunidad.

Con respecto a si es ético atender a un torturador, Ulloa piensa que el psicoanalista, de acuerdo con su ideología podrá o no atender a estas personas y contribuir con los Derechos Humanos. Pero si es cabalmente un psicoanalista, si su práctica no desmiente las propuestas teóricas del psicoanálisis, no podrá dejar de hacer justicia desde la promoción de la verdad como antídoto frente al ocultamiento que anida lo siniestro. El olvido como valor social no solo instaura una cultura siniestra con todos sus efectos, sino que promueve la repetición de los hechos.

✧ **Díaz, Ester:** *Postmodernidad*

Ciencia y Ética

La ciencia moderna se ha desarrollado con 2 aspiraciones: deseo de conocer y deseo de dominio.

En las primeras décadas del siglo XX no existía conciencia histórica a cerca de la relación entre actividad científica y juego de poder. El discurso ganador proclamaba la neutralidad ética de la ciencia y exaltaba la búsqueda del conocimiento por el conocimiento mismo. La responsabilidad social se relegaba entonces al campo de las aplicaciones científicas. La investigación básica había

recibido las aguas bautismales de la neutralidad moral. Se decía que la ciencia era inocente.

Pero el desarrollo tecnológico no es autónomo, la investigación necesita tecnología y para ello necesita subsidio; dicho de otro modo, necesita poder. La ciencia como cualquier otra actividad humana forma parte del dispositivo de poder social.

En los finales del siglo XX, no podemos seguir negando la relación ciencia-tecnología-política-economía. Por lo tanto no podemos seguir ocultando la relación de la ciencia con la ética.

Por todo ello, la autora trata de reflexionar sobre la responsabilidad que tienen todas aquellas personas que directa o indirectamente se relacionan con la actividad científica. La propuesta es repensar el quehacer científico a la luz de su dimensión humana.

Actualmente, los avances sobre técnicas de fertilización y clonación reactualizan un viejo y aun no superado debate sobre las implicancias éticas de la ciencia aplicada.

Sin embargo, estos temas no son nuevos, están de algún modo presentes en todos los mitos e historias bíblicas. Entonces, si estas fecundaciones asistidas no provocaron conflictos éticos es porque se encarnaban en un ideario de valores comunes. En un volumen espiritual de tradiciones dotadas de sentido a partir del consenso. En cambio, las técnicas de fecundación asistidas actuales se desarrollan en el impreciso espacio moral de los calores de la Postmodernidad.

Las Nuevas Formas de Cotidianidad

La diversidad social, desatada por las tecnologías actuales, ha permitido nuevas formas de relación y multiplicidad de prácticas. Algunas consecuencias de los avances tecnológicos son:

- Multiplicidad espacial, temporal y relacional.
- Rescate de lo *retro*, pero con proyección a futuro.
- Multiplicación y adolescencia de las relaciones.
- La noción de niñez ya no es mas “un adulto pequeño”, sino un ser que descubre rápidamente la vulnerabilidad de los adultos y recorre una multiplicidad de figuras de identificación.
- Los contactos son cada vez mas virtuales, por lo que el cuerpo está menos comprometido.
- El conocimiento ha pasado de ser un valor de uso a ser un valor de cambio.

Con todo esto parecería que nos constituimos a partir de éstas prácticas, y por consiguiente podemos igualar nuestro cambio identificadorio a partir de ellas.

Los valores éticos de la postmodernidad no son iguales a los valores de antes. Esto es así en tanto surgen del entramado de estrategias políticas, religiosas, jurídicas, pedagógicas; desde las redes de poder. En ellas se producen diversos dispositivos, y en nuestra época contamos con un dispositivo privilegiado: los medios masivos de comunicación.

Los medios inciden intensamente en los modos de vida, en nuestra cotidianidad, y desde ellos se instauran valores y se establecen realidades.

✕ **Heler, Mario:** *Ética y Ciencia. La Responsabilidad del Martillo.*

Mario Heler plantea en este texto que las innovaciones tecnológicas irrumpen contra nuestras formas de vida y nuestras creencias, sumergiéndonos en una actualidad en donde lo viejo aun no se ha disipado y lo nuevo no termina de definirse. En este contexto, surgen nuevas demandas éticas, aunque los desarrollos científicos no parecen acarrear ninguna dimensión ética.

El autor plantea que los grandes avances científicos tienen consecuencias muy positivas para el desarrollo de la humanidad, pero también son numerosos los efectos negativos que tiene tal desarrollo. Sin embargo, la ciencia moderna es inocente y carece de responsabilidad frente a los inconvenientes actuales, ya que si se hace cargo de los resultados positivos pero no de los negativos (uso de armas nucleares, poder de manipulación de la ciencia, sufrimientos humanos, etc.).

Para Mario Heler es necesario que cada ser humano ponga un límite en su propia libertad, para de este modo poder convivir con los otros; es decir, hay que respetar ciertas normas sociales ya que éstas favorecen dicha coexistencia. Del mismo modo, la ciencia debe limitar sus investigaciones. Se trata en ambos casos de una cuestión ética, ya que también la investigación influye directa o indirectamente en la libertad de todos, afecta la convivencia entre los hombres y también su hábitat.

A pesar de esto, Heler nos dice que en realidad la ciencia es neutra, no es en sí misma ni buena ni mala. Lo que determina que una acción científica sea buena o mala en verdad depende del uso que se haga de la ciencia, lo que significaría que los responsables de las malas acciones o investigaciones científicas son los “decididores”.

Enrique Mari llama a esta postura el modelo de la “Ciencia Martillo”. Ésta sostiene que, como un martillo, los productos científicos pueden ser utilizados para fines positivos (construir un mueble) o para fines negativos (la violencia contra otra persona). La bondad o maldad resultante no corresponde al instrumento, sino a la decisión de hacer uno u otro uso.

Por este motivo, la ciencia no es responsable de los resultados negativos. Pero lo paradójico es que si parece hacerse cargo de los efectos positivos. Esta es una incongruencia que no puede sostenerse, o se hace responsable por ambos tipos de consecuencias o bien no lo es por ninguno.

En cuanto a la relación de la ciencia y el poder, Heler toma metafóricamente la historia de la Bella y la Bestia.

Antiguamente, la ciencia se definía como el saber por el saber mismo. Actualmente la conocida frase de Bacon “el saber es poder” se cumple, en tanto la ciencia es un saber que al mismo tiempo es poder.

La ciencia moderna no es el saber de los griegos. No lo es precisamente porque busca leyes y saber de estas leyes otorga poder. Esto es así en tanto las leyes expresan las regularidades de la naturaleza. El saber sobre esas relaciones invariantes otorga a la ciencia capacidad de predicción, y esta capacidad es la que brinda a la ciencia su poder.

El conocimiento científico con su capacidad de predicción permite que dominemos a nuestra voluntad los fenómenos.

De este modo resulta visible que la ciencia no es un saber desinteresado, desarrollado por sí mismo y sin ninguna otra intención. Contrariamente, la ciencia moderna tiene una finalidad extracientífica que es inherente a ella. Así, lo que seduce de la ciencia radica en su capacidad para proveer instrumentos para el dominio de la realidad. Los productos científicos se utilizan con fines del poder, éste último a su vez se aprovecha de los atributos y productos de la ciencia para elevarse.

A su vez, la ciencia necesita del poder para desarrollarse. Pero si la ciencia quiere obtener recursos deberá responder a las demandas del mercado. En este sentido, la ciencia funciona como empresa, en tanto se desenvuelve en la sociedad participando del mercado..

La empresa científica tiene que ofrecerse competitivamente en el mercado en cada una de sus etapas, captando las demandas existentes o creándolas. Pero la ciencia tiene una ventaja en el mercado, ventaja que consiste en el reconocimiento de sus contribuciones.

Todo esto muestra que las relaciones de poder no son externas a la ciencia, ciencia y poder interactúan y se modifican mutuamente.

☒ **Rojo, Roberto:** *Investigación Científica y Ética.*

En este artículo publicado en el diario “La Gaceta”, Roberto Rojo plantea que si la investigación científica se desenvuelve siempre dentro de un marco histórico impregnado de valoraciones morales y de creencias, y el investigador es antes que tal un hombre que asume las exigencias de la sociedad en que vive, podemos cuestionar el palpitante problema de la relación entre la investigación y la ética.

Aunque ética y moral son término que se usan indistintamente, la moral es lo que tiene que ver con el hacer del hombre, con su conducta efectiva real, mientras que la ética es el estudio filosófico de dicho hacer. Existen en torno a estos temas preguntas que no son fáciles de contestar: ¿cuándo una acción es moralmente buena? ¿la moral es absoluta o está cuestionada históricamente? ¿lo bueno es moralmente bueno en todo tiempo o depende de la sociedad de una determinada época?.

Con respecto a estas preguntas, el autor plantea que la moral es relativa; aunque frente a esta idea se levanta la concepción absoluta fundada en la razón humana o en las creencias religiosas.

Ahora bien, ¿la moral está relacionada con la investigación científica? ¿debe la ciencia seguir los imperativos morales, o debe ser neutra y no comprometerse?. Para responder a esto es necesario tener en cuenta 2 factores actuales: el desarrollo tecnológico y científico; y por otro lado, el resquebrajamiento de principios morales que alimentaron tradicionalmente las costumbres y las instituciones.

Actualmente el problema moral se le presenta al investigador científico con 2 facetas: la asunción de la actitud científica pura y de aquella que rebasa el campo estricto del saber. La primera es clara y tajante. El investigador debe ser honesto, reconocer los aportes previos y transmitir con exactitud los resultados. Pero sin duda es la segunda faceta la que concita el máximo interés por su

conexión con profundos problemas humanos, ya sean científicos, morales, filosóficos, religiosos, etc.

En nuestra época se plantea la relación entre investigación y ética de un modo tal que su interés trasciende al campo de la ciencia, preocupando a la sociedad en general. Al abordar esta cuestión, las diferentes respuestas están determinadas por diversas concepciones éticas y filosóficas en general.

En nuestros días se plantea la relación conflictiva entre **verdad y bien**. El divorcio de estas dos grandes ideas, que en el pensamiento clásico aparecen unidas, da cuenta para Rojo del drama de la ciencia de hoy, al mismo tiempo que permite comprender las posiciones antagónicas de científicos y pensadores: o la verdad se basta a sí misma sin echar mirada al bien, o se liga indisolublemente a él.

Existe de este modo una mentalidad disyuntiva: o se mantiene la neutralidad o se proclama el compromiso moral o valorativo de la ciencia. O el saber es autónomo o está ligado al bien. Es claro que la respuesta a este problema a su vez está dictado por la concepción ética que se profese.

La respuesta de quien cree que la moral tiene su fundamento en la voluntad de Dios difiere de quien cree que la moral depende de las contingencias históricas. Conforme al concepto que se tenga de la vida, la eutanasia es un bien o un imperdonable agravio a la dignidad humana. Para unos la clonación trae el beneficio de resolver grandes problemas de enfermedad, mientras que para otros significa una gran ofensa a la moral humana o la desviación mas culpable de las leyes emanadas de la sabiduría de Dios.

El problema recae en saber cuales son los valores que nos han de guiar a la hora de compara la magnitud de los resultados positivos y negativos.

Sin embargo, hay que asumir el hecho de que frente a la certeza y objetividad de la ciencia se erigen sistemas éticos disímiles, que en sus planteos antagónicos tornan imposible el logro de una valoración moral unánime de los resultados mas significativos de las investigaciones científicas.

✕ **Ferrero, Andrea:** *Importancia de los Derechos Humanos en los Códigos Deontológico de Psicología en la Argentina.*

El presente trabajo toma en consideración la concepción del derecho positivo, a partir del cual queda establecida la intrínseca relación existente entre derechos y obligaciones. Se realiza un análisis de 2 códigos deontológico con gran vigencia en la Argentina: el *Protocolo de acuerdo marco de principios éticos para el ejercicio profesional de los psicólogos en el Mercosur y Países Asociados*, y por otro lado el Código de Ética de FePRA. Dicho análisis se centra específicamente en aquellos puntos que directa o indirectamente reflejan la importancia que el respeto por los derechos humanos ha adquirido en el ejercicio de la profesión.

La deontología profesional representa un área de máximo interés en la formación del psicólogo, ya que enmarca su accionar acorde a parámetros éticos y legales. Estos parámetros se centran básicamente en el respeto a los derechos del individuo.

Siguiendo a Kelson, partimos de la idea de que la conducta humana no pertenece al ámbito de la necesidad, sino que en realidad debería ser articulada

a la dimensión de la imputación. Esto implica que entre un hecho y su sanción no habría una relación causal, sino normativa. Será esta dimensión entonces la que permitirá hablar de libertad, ya que la sanción de una norma se acompañará de la posibilidad de su trasgresión.

Por otra parte, es notorio que el discurso acerca de los derechos sólo puede ser construido de la mano del de las obligaciones, ya que los derechos de un sujeto implican obligaciones a cumplir para los demás. Pero para que estos derechos no caigan en la ilusión del derecho garantizado por Dios, será necesario recuperar aquella dimensión que hace referencia a los derechos morales otorgados al ser humano por el ser humano mismo, lo cual implicará una ética basada en el respeto universal e igualitaria.

La preocupación por los derechos humanos se hace presente en las obligaciones de todo psicólogo en tanto ciudadano y como profesional de la salud. Esta necesidad de priorizar los derechos humanos está presente en diversos artículos de los 2 códigos, aún los referidos a otros aspectos de la práctica profesional.

En ambos códigos, en el punto referido a la competencia se ve plasmada la exigencia no sólo de la mas alta calificación profesional, sino también que dicha calificación se articule al respeto por las diferencias individuales, ya fueran estas sociales, raciales, religiosas, o de cualquier otra índole.

En el apartado referidos a la integridad profesional se resalta el respeto por la persona a la que se dirige la práctica profesional, y la honestidad involucrada en ese acto.

En cuanto a la responsabilidad social, se torna evidente la relación entre la especificidad de la práctica profesional y los derechos básicos de todo ser humano, como tal y como parte de una comunidad.

Tanto en el *Protocolo de acuerdo marco de principios éticos para el ejercicio profesional de los psicólogos en el Mercosur y Países Asociados*, como en el Código de Ética de FePRA se enfatiza el compromiso ineludible con los derechos humanos en general, y específicamente con el derecho a la privacidad, confidencialidad, autodeterminación y autonomía.

Con todo esto es posible advertir cómo las obligaciones a las cuales está sujeto un profesional psicólogo se articulan de modo indisoluble con derechos del resto de la comunidad, ya se trate de sus consultantes, de otros colegas, o de miembros de la sociedad en general.